ESTE DIARIO
SE PÚBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 15 de Febrero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.277

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

EL SIGLO

Un caso curioso

Vale la pena de leerse el siguiente relato de *El Comercio*, periódico de Fray Bentos:

«En la tarde del Sábado y á pedido del señor vice-cónsul de Italia don Nicolás Bollo, fué reducido á prision don Luis Fucito, segundo capitan del vapor *Vicenzino* fondeado en el saladero Liebig.

«La prision se solicitaba en virtud de haber dado cuenta el capitan de aquel barco don Salvador Expósito, que Fucito habia desertado.

«El Domingo por la mañana Fucito se presentó ante el Juzgado Letrado, declarando contra la prision que indebidamente sufria, amparándose á las leyes del país, y pidiendo la proteccion de la autoridad judicial contra los procederes de su vice-cónsul, pues hacia cerca de un mes que habia expirado su contrato y no era su ánimo continuar en el barco,—y que habiendo terminado dicho contrato y dejado por tanto de ser tripulante del *Vicenzino*, mal podía considerársele desertor.

«El Juzgado instruyó rápidamente el sumario para averiguar la verdad de los hechos y resolver si le competia entrar á entender en el asunto ó si era de la competencia del señor vice cónsul.

«Como para decidir lo fundamental del asunto en cuestion fuera necesario que el capitan Exposito exhibiera el contrato, se comisionó al aguacil del Juzgado don Juan Indart para que acompañado del actuario señor Acevedo Diaz, intimara á Exposito la entrega de dicho documento, del cual debia sacarse testimonio.

«La tarde del Lúnes estos apreciables funcionarios se trasladaron al muelle del Saladero, frente al cual se hallaba fondeado el barco, y por intermedio del guarda señor Oyanguren se mandó aviso al capitan de que bajara, á lo que se negó izando á popa la bandera italiana.

«Mientras se hallaba el actuario en la casilla del guarda, pidieron comunicacion telefónica con ésta desde el Vice-Consulado, en la que se dijo textualmente que si se hallaba allí el actuario dijeran al capitan Exposito que regresara inmediatamente y no recibiera notificacion.

«El señor Oyanguren, asumiendo una actitud que mucho le honra, en presencia del señor Acevedo Diaz contestó que tratándose de mandatos de las autoridades de su pais no podia acceder á lo que se le pedia.

«En vista de la imposibilidad de poder satisfacer al capitan Exposito, el señor Juez Letrado doctor Lacueva dispuso en el dia de ayer que el alguacil, acompañado del actuario se trasladara, asistido de la fuerza pública, la que le fué proporcionada así como la embarcacion por el señor capitan don Lisandro Delgado, al sitio en que estaba fondeado el *Vicenzino* y llevara á la práctica la diligencia de intimacion ordenada.

«Llegados esos funcionarios al punto del fondeadero y atracada que fué la embarcacion al barco *Vicenzino*, el señor Acevedo Diaz, por intermedio del señor Alejandro R. Pesce, que se ofreció en ese momento como intérprete, interrogó al contramaestre sobre si el capitan Expósito se encontraba á bordo.

«Contestándose que no estaba, lo que ratificaron cuatro ó cinco marineros del barco, dispúsose entonces pasar á bordo de éste.

«Viendo eso los citados marineros se retiraron precipitadamente, apareciendo en seguida con una bandera italiana que uno de ellos extendió sobre la borda del buque acompañando su actitud con estas palabras:

«Pasen ustedes sobre ella. Cuando en un buque italiano se ve la bandera izada á popa y extendida en la borda, nadie podrá penetrar en él»: agregando que tenian órden de su superior para no permitirlo.

«Dada la actitud de los tripulantes del barco y habiendo entrado el sol, el alguacil suspendió la diligencia para dar cuenta al Juzgado.

«Sabemos que se ha decretado la detencion del capitan, y que la policia y la autoridad marítima están encargadas de cumplir el mandato del señor Juez, que tambien ordenó prohibir la salida del *Vicenzino* hasta que se haga efectivo dicho mandato».

⁂

Indudablemente la desadministracion del general Santos produjo una cosa buena, indicada con insistencia por hechos abusivos é ideas extraviadas que parangonaban nuestro pais, en las relaciones internacionales y en el respeto á sus leyes y á sus autoridades, á los países africanos donde la representacion consular tiene extensiones especiales que las explican la deficiencia de cultura indígena y diversas causas de raza, de instituciones y de religion.

Aquella cosa buena fué la ley de banderas que puso á raya desmanes ejercidos en el domicilio y en las calles á la sombra de pabellones extrangeros. Cualquier súbdito ó sociedad lo enarbolaba á su capricho, prescindiendo por completo de nuestra soberanía y haciéndose la ilusion de que bastaria aquel para crear la exterritorialidad, ó cuando menos para que las autoridades nacionales vacilasen en sus medidas.

Se habia llegado á tal punto de extravío, que reinando el cólera, producido un caso dudoso en la Plazoleta del Muelle, se formó un meeting con banderas extrangeras para rechazar la investigacion científica y hasta la fuerza policial, siendo amenazados los doctores Felippone y Brian en el desempeño de cargos públicos.

En el caso del *Vicenzino*, ni una ni cien banderas colocadas en los mástiles ó en la cubierta, menoscabarian nuestro derecho á penetrar en una nave mercante por mandato judicial.

Aquella decoracion no significa fuero. Es simplemente un reflejo de creencias vulgares, llevadas hasta el extremo de atribuir al emblema de una nacionalidad, aplicado por personas destituidas de carácter oficial, la eficacia de un amuleto, que de antemano repele como heregía toda intervencion extraña, legal y pacífica, para asignarle trágicamente las proporciones de un conflicto.

Precisamente porque en nuestro país tiene gran estension é influencia el cosmopolitismo, debemos esmerarnos en mantener la fuerza de las instituciones y el prestigio de los magistrados, toda vez que pretendan levantarse desabios perniciosos contra las sanas doctrinas y prácticas que rigen la vida de nacion á nacion.

Fénix.

EN ZIG-ZAG

Los periódicos alemanes que nos ha traido el último paquete siguen comentando el discurso pronunciado por el emperador Guillermo, en la inauguracion de las sesiones del Reichstag para el año corriente.

Algunos de esos comentarios resultan bastante curiosos. El *Volk*, por ejemplo, órgano de los socialistas cristianos, dice:

«El discurso de la corona principia con algunas frases que bien podrian figurar lo mismo en un programa socialista cristiano. Desgraciadamente, el discurso no va más allá de una promesa general de proteccion á las clases menesterosas, y nada se dice de proposiciones determinadas para lograr el resultado apetecido. El gobierno afirma desear el bien del pueblo, pero esto resulta tan natural que casi nos inquieta el ver al gobierno afirmarlo.

El *Volk* confia poco pues en promesas, muy imperiales es cierto, pero vagas é insustanciales. «*Le moindre grain de blé ferait mieux son affaire.*»

La *Germania*, diario católico, no es menos amarga en sus apreciaciones. Para ella el discurso imperial puede concretarse en estas palabras: Ser soldado, pagar los impuestos y callarse. *Soldat werden, Steuer zahlen, Maul halten.*

Los pueblos se han vuelto muy exigentes no tolerando que prometiéndoles trabajar por su bien se les quite sus bienes. Casi apostaríamos que tampoco el mensage del señor presidente Borda no va á contentar á nadie, con excepcion tal vez del doctor Miguel Herrera que lo habrá redactado... á no ser que se haya preferido más angelical pluma.

—

He aquí entre tanto que, sin miedo al cólera, un señor Portalis, que anda en pésimos términos con la policía de Paris, acaba de hacer, en Buenos Aires, una entrada, que no habrá tenido nada de triunfal, a pesar de haberse sido anunciada por todas las campanas del telégrafo.

Ese bueno de señor Portalis, más precavido que otros buenos apóstoles, ha sabido interponer á tiempo una bonita cantidad de leguas entre su preciosa persona y los agentes de la Prefectura de Policia. No ha querido hacer personalmente la experiencia, —muy tentadora sin embargo, para un filósofo de su talla,—de los estados de ánimo que desarrolla en personas de su distincion una peregrinacion, bajo la custodia de dos gendarmes, en el Infierno de las cárceles.

—

Con tantos arrestos de hombres que su educacion y su situacion debian preservar de abyectas tentaciones, es natural preguntarse lo que pueden experimentar, y qué series de sufrimientos deben conocer esos personajes ayer considerados, hoy despreciados, comprometidos, repudiados por la sociedad.

Un abogado que sus obligaciones profesionales llevan á menudo á las cárceles, ha proporcionado recien, á un redactor de la *República francesa*, algunos datos á ese respecto.

Resultaria de sus indicaciones que hoy tres fases distintas.

La primera fase puede llamarse del *entorpecimiento*. En los primeros momentos de su arresto el acusado aparece como atontado.

El juez de instruccion acaba de apurarlo con mil preguntas; los agentes de policia lo han llevado al depósito, llamado luego á la escribania de la cárcel tiene que contestar, y lo hace como maquinalmente, á las preguntas de estilo; despues un portero lo lleva á la celda que lo espera. Todas esas formalidades le hacen el efecto de una pesadilla horrible.

Su cansancio físico resulta extremo. A penas librado á sí mismo en su celda el hombre se deja caer como aniquilado sobre la única silla... Hélo aquí solo... Nada en su derredor, ningun movimiento, ningun ruido... Se siente lejos, muy lejos de todo, separado del mundo por una barrera insalvable.

Un extraño entorpecimiento lo tiene paralizado... Y no trata de luchar de reaccionar contra la atroz amargura contra el desabrimiento inmenso que le sube el corazon, acentuandose mas aun en el dia siguiente... Deja sin tocarlos los alimentos puestos á su alcance; se niega á salir de su encierro como avergonzado de mostrarse á sus mismos compañeros de infortunio; la nostalgia del calabozo ha hecho de él su presa.

Y las cosas andarán así varios dias.

La segunda fase es la de la *desesperacion*.

Una evolucion se prepara. El arrestado ha descansado. Sus fuerzas físicas se han reconstituido. Su cerebro entonces entra en ebullicion, este es el momento sicológico de la crisis. Y esa crisis resulta á menudo tan aguda que puede llevarlo á la locura.

El desgraciado piensa en su vida echada á perder, en su porvenir cerrado ya por toda esperanza; su imaginacion le hace ver su vergüenza divulgada en el mundo entero por el telégrafo y los diarios; como en un kaleidoscopio pasan sucesivamente ante su vista sus amigos —muy pocos que compadecen á su suerte, sus rivales que se rien, su esposa y sus hijos sumidos en la mayor afliccion, solicitando de puerta en puerta un perdon que no han de conseguir, y regresando desesperados al hogar desierto.

Ante ese cuadro que su imaginacion calenturienta le presenta con rasgos mas crueles todavia que la cruel realidad, las lágrimas brotan irresistibles de sus ojos; el desgraciado se agita en convulsiones sobre su catre, mordiendo las sábanas para ahogar sus gritos; su pecho se levanta hinchado por los sollozos; una fiebre ardiente lo consume.

Y cuando vienen á visitarlo, al dia siguiente por la mañana, se lo encuentra jadeante, con los párpados tumidos y los ojos extraviados. Furioso, exasperado, acusa á todos de su desgracia, acumulando las denegaciones apasionadas, solicitando con avidez una aprobacion, y si la aprobacion no viene ó si cree descubrir en ella un acto de mera condescendencia el desdichado cae arrebatado por un acceso de rabia y locura.

En la fase última viene la calma. Poco á poco el arrestado se pone mas tranquilo, su corazon y su cerebro se han sosegado. La esperanza, la inmortal esperanza, ingénita en el corazon del hombre, vuelve para reconfortarlo. El acusado vislumbra la posibilidad de una absolucion, de un sobreseimiento. Y todas sus facultades van dirijidas á ese objetivo. Trabaja dispone, analiza combina interrogando á su defensor y discutiendo con él horas enteras hasta creerse luego, bajo la ilusion de la idea fija, seguro de salir airado del trance.

Pero, de todas las potencias que lo reconfortan, la más poderosa es la del amor. Sí, del amor. No hay prisionero que no posea, á fuera, una esposa ó una querida, algunas veces una novia. Y casi siempre le vienen de la adorada esquelitas consoladoras y cariñosas. Las mujeres tienen una alma generosa; les gusta curar heridas morales; consideran como un deber sagrado el sostener en la prueba al hombre que ellas han amado.

—

Comprendemos, sin embargo, que el señor Portalis haya preferido recibir en Buenos Aires las cartas de sus amigas. Los aires del Rio de la Plata son más salubres, aun en tiempo de epidemia, que los de Mazas, para los pechos delicados de esa clase de cantores, y la conversacion con el juez Dopffer debe tener menos atractivos para ellos que los jardines del Paseo de Julio, de la Recoleta y de Palermo.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Con motivo de inaugurarse hoy el segundo período de la XVIII Legislatura, pasa en revista las disposiciones legislativas adoptadas durante el periodo anterior en la siguiente forma:

«Cabe mencionar en primer término la aprobacion del proyecto de ley mandando practicar los estudios definitivos del Puerto de Montevideo, á fin de dar acertada solucion á uno de los mas importantes asuntos económico-comerciales que puedan interesar el porvenir del pais.

Despues de treinta años de estar en vigencia el sistema métrico decimal, aprobó tambien la Asamblea en el primer periodo de sus sesiones la obligatoriedad de las nuevas pesas y medidas, dando así unidad á la base de nuestras operaciones mercantiles y haciendo entrar á la República en el mismo orden de ideas en que desde tantos años yá se mueven comercialmente casi todos los paises civilizados.

Merece mencion especialísima entre los pasados trabajos de la presente Legislatura la discusion y sancion de la ley que autorizó el arreglo de cuentas con la casa Baring Brothers de Lóndres, y que tanto ha contribuido á afianzar el crédito de la República en el exterior por la excelente impresion que la conclusion de este asunto produjo en aquellos mercados financieros, y por la eliminacion de posibles complicaciones que amenazaban la situacion de nuestro erario.

Contribuyó por último á alejar otra grave dificultad del camino administrativo el arreglo del empréstito con el Banco Popular del Brasil, gracias al cual será posible utilizar en tiempo oportuno lo que el tino y la prudencia habrán sabido salvar de la liquidacion del Banco Nacional.»

Luego el colega formula acerca del período que se inaugura hoy las previsiones que van a continuacion:

«Si durante el pasado período de sesiones ha podido la presente Legislatura llevar á cabo trabajos de suma importancia, todo induce á creer que el período que hoy se inaugura será tal vez superior al anterior en obras de provecho para el futuro.

Desde luego incumbe á esta Legislatura una tarea elevadísima y delicada, cual es la de emitir su voto decisivo respecto de la deseada reforma de la Constitucion; y aun cuando este asunto pueda ser tratado lo mismo en este como en el próximo periodo, lo mencionamos tan solo con el objeto de incluirlo entre los trabajos que están destinados á producir efectos de grande alcance en tiempos ulteriores.

En el órden económico tendrá además la Legislatura actual que ocuparse de las leyes de tributos y de presupuesto, y de la importante cuestion de la deuda diferida, pendiente todavía de estudio y de sancion; y en el órden administrativo están la cuestion electoral y la tan deseada reforma de la administracion de justicia.»

La Razon

Se ocupa de la invitacion que varios jóvenes publican en los diarios, á fin de que el pueblo se reuna en la Plaza Constitucion y dos delegados suyos *se acerquen al Presidente de la República y respetuosamente le rueguen en nombre del pueblo que pida satisfacciones* al Brasil si aun no se ha hecho.

«Tenemos en juego el derecho de peticion—dice el colega—y nos parece que los jóvenes se extravian en la forma de ejercer ese derecho.

Si se tomasen la molestia de abrir la Constitucion Argentina, verian en el art. 29 lo siguiente: «*Toda fuerza armada ó reunion que se atribuya los derechos del pueblo y peticione á nombre de éste, comete delito de sedicion.*»—Este precepto se halla repetido en todas las constituciones provinciales, y contiene un principio esencial de la democracia moderna.—Los ciudadanos ó vecinos que se reunen en un punto dado y con una opinion determinada no son ni pueden ser el pueblo porque tambien forman parte de este los que se reunen en otro punto con opiniones contrarias. Una reunion que invoca el nombre del pueblo usurpa la mas alta y respetable de las autoridades. No estará consignado igual principio en nuestras leyes, como no lo está tampoco el derecho de reunion, pero así como este resulta de la índole de nuestras instituciones aquel igualmente emana de los fundamentos de nuestra organizacion social.

En el caso especial de que tratamos,—hay que decirlo con franqueza.—la idea es doblemente peregrina, porque el propósito es detener frente al cabildo al presidente de la república, para departir con él sobre los sucesos de la frontera y nuestras relaciones diplomáticas con el gobierno del Brasil. Si en la Asamblea, algun representante ó senador se propusiese pedir explicaciones sobre esos tópicos, es casi seguro que la sesion sería secreta. El debate parlamentario tiene muchas restricciones y sin embargo, no se juzgaria prudente discutir en público asuntos que rozan nuestra susceptibilidad nacional, ó la agena, y en los cuales cualquier ligereza puede comprometer grandes intereses públicos. Mientras tanto los jóvenes de la invitacion pretenden que el debate se inicie en la plaza entre los delegados y el presidente, teniendo de un lado á la muchedumbre y del otro al ejército. Es noble y patriótico el móvil que impulsa á esos jóvenes; pero su inexperiencia los conduce á extremos deplorables y hay que decirles la verdad como se dice á los gobiernos con palabra franca y viril. Desistan de su empeño: tengan juicio, no den pretexto justo á las brutalidades de una policía cebada ya en la violencia de las represiones callejeras.»

El Bien

Contesta á las objeciones que formuló ayer *La Razon* á las opiniones del colega católico sobre causas que han determinado la baja en nuestra Deuda Consolidada.

«Advertimos dice *El Bien*—todas las conjeturas que hace el colega, para demostrar su tesis de que no es la abundancia del capital lo que ha producido la alza, y las admitimos porque ellas ó algunas de ellas pueden haber contribuido al mayor precio de la Deuda sin que por esto haya dejado de ser una demanda exorbitante el primer motor, como lo ha reconocido la prensa de los paises donde se produjo la actividad bursátil.

Solo nos proponemos recordar al colega, que si nos hemos equivocado en atribuir la causa de la suba de la Consolidada á la abundancia de capitales sin colocacion en Europa, esa equivocacion ha partido de la prensa que trata diariamente estas cuestiones en las principales naciones del viejo mundo.»

L'Italia

Revista los editoriales de EL SIGLO, *La Razon*, *La Nacion* y *El Bien*.

L'Union Française

Aboga porque en el interés del pais y por la buena reparticion del gobierno, se cumpla la ley sobre estudios del puerto, integrando á la mayor brevedad la comision técnica con las eminencias hidráulicas que deben traerse de Europa.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Al abrir las sesiones de la H. Asamblea en el segundo período de la XVIII Legislatura

Montevideo, Febrero 15 de 1895.

Señores Senadores: señores Diputados:

Despues de aquella lucha institucional de veintiun dias, honrosa para todos, que se verificó en el seno de esta Honorable Asamblea y de la que resultó la eleccion de mi persona para Presidente de la República, he consagrado toda mi voluntad y mi celo al cumplimiento del programa con que os prometí corresponder á la confianza que en mi habiais depositado; y, con la seguridad del deber cumplido y respondiendo á un mandato constitucional, vengo á rendiros cuenta de este primer periodo administrativo.

—

No hay la más leve sombra en el cuadro de nuestra política interna. Las disensiones que engendrara la lucha pasada se han disipado totalmente por la accion de los procederes levantados del Gobierno y por el propio progreso de las ideas en la opinion. Los partidos son dueños absolutos de su actividad lo mismo en el Parlamento que en la prensa y en la escena pública, y esta condicion que se acentúa ya desde largo tiempo, ha cerrado para siempre todo acto de violencia ó de fuerza lo que señala una conquista definitiva de nuestra vida institucional y nos coloca en la categoría de los pueblos libres que esperan todas sus reformas y sus adelantos de los movimientos tranquilos de su sociabilidad y de su razon.

—

Diversas manifestaciones procedentes de grupos del Parlamento, de la prensa y de los partidos adversos, han reclamado la reforma de algunos puntos de la ley de Registro Cívico Permanente especialmente en lo relativo á la constitucion de las Juntas Electorales de la que forman parte altos empleados públicos como los Jefes Políticos y los Administradores de Rentas.

Se protesta para esta reforma la mayor amplitud de elegibilidad que debe darse para los ciudadanos, de manera que las Juntas aparezcan como instituciones electorales independizadas del poder central.

El argumento no tiene razon aceptable, pues el hecho de la intervencion legal de funcionarios responsables del Poder Ejecutivo en los actos electorales, no importa subversion de principios ni coartacion de libertad: porque con ello ni se viola, ni se pervierte, ni se adultera la legalidad del sufragio.

Pero el Poder Ejecutivo no ha querido dejar de tomar en cuenta una objecion semejante desde que se referia al ejercicio de derechos tan sagrados y esenciales á la vida democrática de la nacion como lo son los derechos políticos del ciudadano, y desde luego se hizo cargo de aquellas manifestaciones y ha enviado á V. H. un mensaje con el proyecto de reforma que conoceis y cuyo resolucion os está encargada.

La experiencia dirá si la reforma es provechosa; y entonces sobre esa base podremos proceder a rectificar ó ratificar nuestro juicio presente y formular las iniciativas que se consideren mas saludables para el futuro; porque preciso es convenir en que á ningun partido político puede aprovechar el fraude sino muy efímeramente, desde que para todos es de primordial interés la extricta igualdad de derechos que asegura al sufragio un carácter eminentemente popular, como que es la expresion mas elocuente del ejercicio de la soberanía. En las luchas del sufragio para que su accion se renueve constantemente y sea fecundo su resultado á la sociedad es necesario que el éxito del triunfador sea la emulacion mas grande del vencido.

—

En el cuadro de la administracion interna cabe señalar una obra de inmensa trascendencia que ha empezado a realizarse y cuyo costo resulta verdaderamente insignificante en razon del concurso popular. Me refiero á la red telefónica que va á unir en un circuito comun á todas las zonas de cada Departamento con su Capital y á los Departamentos todos con la Capital de la República.

La extension total de la red telefónica policial en todo el territorio de la República alcanzará á 7000 km. próximamente, que con los terrenos y edificios donados para las comisarias exigirán un desembolso que oscilará al rededor de $ 250.000 una vez construidas las líneas y edificios é instaladas las oficinas telefónicas en las Jefaturas y comisarias, utilizando materiales y aparatos de la mejor clase.

Sin el concurso del vecindario, los 7000 km. de líneas telefónicas y los terrenos y edificios para las comisarias habrian costado al pais la suma de $ 450.000 cantidad muy reducida aún, comparada con lo que habria gastado la Nacion si hubiera confiado la construccion de esas líneas en las condiciones de las primeras líneas telegráficas que contrató el Estado; entonces el gasto no habria bajado, incluyendo $ 100.000 como precio de los terrenos y casas para las comisarias, de $ 1.150.000. Los terrenos donados para instalacion de comisarias en Tacuarembó, Rivera, Treinta y Tres, Cerro-Largo, Rio Negro y Durazno, alcanzan la extension de 1.058 hectáreas.

Considero por de más explicar la importancia de este progreso en sí como de sus proyecciones bien visibles. Unir por la comunicacion rápida el territorio de un pais, es realizar el fundamento primordial de su unidad política; es mejorar y perfeccionar el mecanismo administrativo; es hacer más eficaz la vigilancia de la autoridad y más pronta su accion preventiva ó represiva; y en el sentido económico, importa facilitar considerablemente el desenvolvimiento de la riqueza y del trabajo, como de los numerosos medios que el hombre busca de poner en ejercicio para satisfacer las necesidades de su naturaleza y llenar con la mayor amplitud posible su destino en el mundo.

Entre todas las particularidades de este asunto, hago resaltar el concurso espontáneo y decidido que la poblacion de nuestra laboriosa campaña ha prestado á la obra, dando así testimonio de penetracion de las necesidades que debe reparar y del papel colectivo que le corresponde ejercer asociando su accion á la de los Poderes Públicos de modo á facilitar la realizacion de estos progresos y concertar solidariamente su incremento y sus resultados.

—

Uno de los estudios que os están encomendados se refiere á la reforma de nuestra administracion de Justicia, á la que están vinculados tantos y tan valiosos intereses.

El P. E. espera que si llevais á cabo esa importante tarea sea de modo que las mayores erogaciones que ella reclame encuentren su equilibrio en nuevos recursos equivalentes.

—

En presencia de la invasion del cólera en los paises vecinos, hemos adoptado desde el primer momento aquellas medidas tendentes á preservar el territorio de la República de toda infeccion.

Estas medidas están fundadas en los consejos de la ciencia, en los datos que nuestra experiencia nos ha ofrecido en casos análogos, y en las indicaciones especiales que resultan de la geografía médica de nuestro territorio.

Nuestro plan sanitario ha comprendido en toda esta ocasion una extension mayor, pues alcanza tambien á las fronteras terrestres, prácticas que realizamos por vez primera.

Puedo deciros con toda satisfaccion que estas previsiones bien calculadas nos han dado hasta ahora un resultado completo, pues hemos podido escapar al contagio de aquel terrible mal, y debemos creer que en adelante deberá continuar confirmándose la bondad de tales disposiciones.

—

Uno de los motivos que debia preocupar más mi atencion era la condicion del crédito nacional en el exterior.

Somos deudores, y mi Gobierno respondiendo á la índole de nuestra tradicional honradez, ha debido mostrarse celoso en el cumplimiento extricto de sus obligaciones, las cuales, como bien sabe V. H., han sido satisfechas puntualmente.

Tratándose del crédito exterior de una nacion, no basta siempre el pago puntual de las obligaciones para merecer prestigioso concepto; es preciso tambien que ciertas condiciones morales y políticas, provenientes en parte de la accion gubernamental, se cumplan; porque de su cumplimiento es que resultan las más sólidas garantías de estable solvencia para el acreedor.

El conjunto de estas condiciones puedo sintetizarse con esta expresion: «Moralidad administrativa y probidad política»—ó sea: gobierno honesto respeto á todos los derechos—espíritu de justicia en todos los actos.

Salvo aquellos casos en que circunstancias superiores están por arriba de nuestra voluntad y de nuestro poder, por el cumplimiento de estas prácticas debe resultar necesariamente afirmado nuestro crédito, y es halagador para mi Gobierno y será igualmente satisfactorio para V. H. constatar el estado que ofrece actualmente la cotizacion de la deuda pública en los mercados de Europa.

El 21 de Marzo del año próximo pasado, nuestra Deuda se cotizaba á 38 % y en la actualidad su tipo es de 50 %.

El aumento equivale proporcionalmente á un 31 1/2 % y representa una valorizacion de 11 millones de pesos en los títulos de renta de la Nacion.

Todo induce á creer que este aumento se acentuará todavia mas despues que se haya entrado de lleno en el período de amortizacion, que hemos abierto desde el mes corriente con la suma de £ 122.000, cantidad en que resulta disminuido el monto de nuestra deuda dentro del plazo previsto y en cumplimiento de lo pactado.

El juicio del mundo no puede menos entonces que sernos favorable y así es como nuestro nombre es mencionado con honor entre el de los pueblos que cumplen lealmente sus compromisos. De este modo recogemos el resultado de todos los esfuerzos penosos y de todos los ingentes sacrificios hechos por salvar el crédito que, en un pais nuevo como el nuestro es el conductor único del capital extraño que ha de transformarlo fecundando la produccion y el trabajo y multiplicando el bienestar comun.

—

Tambien han mejorado mucho las condiciones de nuestro crédito interno, por cuanto tienden á desaparecer las restricciones anteriores y se principia á notar mayor actividad en la circulacion de los capitales cuyo tipo de interés se ha hecho mas accesible, viniendo con esto á beneficiarse tambien la propiedad raiz, que hoy ya no se malbarata, y el movimiento comercial que encuentra mayores facilidades en sus diversas manifestaciones.

—

Pero si las condiciones generales del crédito han mejorado notablemente, el estado particular del erario ha quedado sustancialmente el mismo, y no ha sido dable colmar aun el déficit originado en años anteriores.

Las nuevas erogaciones decretadas por V. H., aun cuando son ampliamente justificadas por lo útil y elevado del objeto á que responden, no tienen afectada una fuente especial y equivalente de recursos, y el erario se ha visto obligado á afrontar esos nuevos gastos, cuyo conjunto asciende á $ 800 000 hechos todos que necesariamente influyen para causar algun retardo en el pago de los presupuestos.

Con el objeto de hacer menos gravoso al personal administrativo los efectos de ese retardo, el Poder Ejecutivo ha dispuesto que la Tesoreria General del Estado liquide cada mes los haberes de esos empleados públicos, y por el monto de ellos se expidan certificados firmados por el contador y el tesorero general.

Estos certificados serán retirados regularmente al tiempo de abonarse los presupuestos mensuales á que correspondan, y mientras tanto será mas fácil los poseedores de ellos hallar el medio de realizar por adelantado su importe si así les conviniesen.

El Poder Ejecutivo espera, sin embargo, que el mejoramiento progresivo de las rentas públicas ha de permitir llegar en un plazo relativamente breve a la normalidad en el pago de los presupuestos á cuyo objetivo dirige sus esfuerzos de administrador.

—

En materia de presupuesto el Poder Ejecutivo ha cambiado mas de una vez ideas con algunas de vuestras Comisiones y se han podido entonces apreciar las razones justificadas que el Gobierno tenia para no presentaros en la época habitual un nuevo proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nacion.

Pero esto no lo sabe el pais, y conviene que exprese aquí públicamente las razones que han determinado al Poder Ejecutivo á pediros la prórroga del Presupuesto anterior.

La confeccion de un nuevo presupuesto no podia verificarse sin tomarse en cuenta las justas exigencias de los servidores de la nacion sobre los cuales pesa desde algunos años un impuesto que ha ido sucesivamente elevandose sobre sus haberes primitivos. La supresion y hasta la disminucion de este impuesto, que ha permitido salvar al erario de mayores compromisos, hubiese sido á todas luces imprudente antes de haberse determinado de una manera exacta el monto de recursos sobre el cual debe basarse una ley de este carácter para que dé buenos resultados.

Si alguna latitud en el monto de las rentas podia preverse, ésta debia ser destinada para aquellas erogaciones urgentes é imprescindibles que la vida pública reclamase, como lo ha venido haciendo V. H. por medio de leyes especiales en cada caso.

Una vez regularizada la situacion y en aptitud de poder formular un cálculo razonado de gastos y recursos y evitar en parte los inconvenientes mencionados, el Poder Ejecutivo presentará á V. H. un proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio económico, basándose sobre el resultado que arroje la revision de los impuestos.

Esta revision, por ahora, ha sido decretada de un modo parcial; pero ella deberá extenderse gradualmente al conjunto de nuestras leyes tributarias, para que ellas respondan útilmente á las justas exigencias del servicio público sin causar graves perjuicios á la actividad industrial y comercial del pais.

Por esto mi Gobierno ha creido conveniente pediros el año pasado que no se alterase de una manera precipitada el fundamento de aquellas leyes y se reservase su modificacion para cuando se hubiese llevado á cabo de una manera prolija y ordenada dicha revision, á cuyo trabajo espero dedicaréis á su tiempo atencion preferente y maduros estudios.

—

A estas medidas de orden interno de la Hacienda Pública, el Gobierno se ocupa de agregar otras que considera indispensables para dar arreglo conveniente á nuestra situacion financiera.

La ley de 1892 mandando liquidar la Seccion Comercial del Banco Nacional, dispuso que la liquidacion debia realizarse dentro de los tres primeros años y quedar encomendada á una Comision nombrada por el Poder Ejecutivo con anuencia del H. Senado.

En breve expirará el plazo autorizado por la ley sin que haya sido posible, por el estado de crisis que ha pesado sobre el pais, llevar á su conclusion la liquidacion decretada.

Y esto no es de extrañarse si se tiene en cuenta que con esta misma dificultad ha tropezado la liquidacion de importantes establecimientos financieros de otros paises.

El Poder Ejecutivo propondrá oportunamente á V. H. un proyecto de ley para que la liquidacion del Banco Nacional, hoy propiedad del Estado, se lleve adelante en una forma mas económica y mas en armonía con el sistema orgánico de nuestra administracion.

—

Mi Gobierno se viene ocupando de arreglar el pago de los depositos judiciales que se encontraron envueltos en la liquidacion del Banco Nacional, porque considera que es un deber ineludible del pais satisfacer esa deuda que por la cesion hecha al Estado del activo y pasivo del Banco, ha venido á quedar á cargo del Erario. La escasez de los recursos disponibles ha impedido hasta ahora verificarlo en la extension necesaria; sin embargo no es dable postergar por mas tiempo el cumplimiento de esta obligacion sagrada, y espero poder presentaros cuanto antes un proyecto que permita satisfacerla sin recurrir á anteriores gravamenes y en un plazo relativamente breve.

—

La prolongada crisis financiera que pesó sobre la República obligando á todas las fuerzas vivas del pais á reconcentrarse en sí misma, dió por resultado una diferencia notable de la exportacion sobre la importacion, diferencia que se ha traducido por abundantes remesas de metálico que el exterior ha pagado á nuestra produccion.

Esta acumulacion paulatina de riqueza está esperando un medio útil para entrar en juego, y es indudable que el momento actual es sumamente favorable para toda clase de empresas serias y sólidamente combinadas.

Por mi parte veré con placer cualquier iniciativa en el sentido de dar mayor expansion á la actividad nacional, y me haré un deber en pedir el concurso de V. H. tan luego llegue la oportunidad de interesarnos en la creacion de instituciones de crédito de que tanto necesita la República y que podríamos organizar con mayores ventajas despues de la experiencia recogida.

—

Cúmpleme declarar con íntima satisfaccion que la República mantiene las mas cordiales relaciones con el exterior.

La política internacional, franca y leal del Gobierno, ajustada extrictamente á los principios del derecho y de la justicia, ha encontrado merecida reciprocidad en los demás Estados.

El Poder Ejecutivo en cumplimiento de una ley especial que manda celebrar cada cuatro años grandes festividades nacionales, dictó las medidas conducentes para que ellas se verificasen el 25 de Agosto del año pasado.

Con este motivo el Gobierno recibió elocuentes testimonios de sincero aprecio y consideracion de las Naciones Americanas y Europeas, dignamente representadas en el pais por sus agentes diplomáticos que se adhirieron espontáneamente á nuestras fiestas y con especialidad de sus hermanas las Repúblicas Argentina y Brasilera que enviaron además comisiones militares para hacer entrega en aquel dia de las medallas conmemorativas que correspondian al ejército oriental por la parte muy gloriosa que tomó en aquella memorable campaña contra el dictador del Paraguay.

Los actos verificados en esta ocasion y las relaciones que felizmente cultivamos, son una demostracion inequívoca de que los lazos de amistad que nos vinculan á los demás paises, se estrechan y fortifican aún más cada dia sobre la base del respeto, la sinceridad y consideracion recíprocas.

Puedo deciros á propósito de los últimos sucesos de la frontera, los que han originado reclamaciones terminantes de este Gobierno ante el del Brasil, que el Poder Ejecutivo ha confiado en las seguridades que le han sido dadas y espera que serán en breve satisfactoriamente solucionadas como lo exigen la justicia y el decoro nacional, como conviene á los intereses de ambos paises y á la cordialidad de relaciones que felizmente nos unen.

Debo haceros especial mencion de un hecho que conceptúo de verdadera importancia y trascendencia dentro y fuera de la Nacion; tal es la mediacion amistosa que ejerció nuestra cancillería, con suceso feliz, en el arreglo de la cuestion límites entre nuestras hermanas las Repúblicas del Paraguay y Bolivia.

Con estos actos vamos formando una tradicion simpática y gloriosa para nuestra diplomacia: ella viene siendo como lo fué entre el Brasil y la República Argentina, entre ésta y Chile y entre el Paraguay y Bolivia, la indicada á intervenir en los grandes sucesos de política internacional americana, ya como mediadora en disidencias entre pueblos hermanos, ya presidiendo la solucion de grandes é interesantes problemas como los que abarcó el primer Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, reunido en Montevideo hace apenas seis años.

—

Asimismo me es grato manifestaros que las relaciones entre la Iglesia y el Estado son de perfecta cordialidad.

El Poder Ejecutivo, dentro de sus recursos y facultades, atiende á las necesidades del culto y las autoridades eclesiásticas que tienen á su frente un prelado tan digno, marchan con las autoridades civiles en la mejor armonía, ejerciendo unas y otras libremente su accion en los límites de sus respectivas jurisdicciones, con arreglo á la Constitucion y las leyes.

—

Es de muy remota fecha que se hacen sentir las iniciativas, ya de parte de empresas particulares como de los Poderes Públicos, para la construccion del puerto de Montevideo.

Bajo todos los aspectos que se considere esta importante cuestion, ella resulta comprender intereses tan valiosos en todos sentidos, que puede decirse que condensan en sí la vida de la Nacion en las proyecciones más salientes de su prosperidad económica y comercial, de la influencia legítima que le corresponda ejercer y del sentimiento de sus propios destinos como pueblo independiente.

Pues bien, el gobierno dará muy en breve definitivo cumplimiento á la Ley que sancionasteis con fecha 14 de Julio de 1894 y que manda, como paso previo, proceder á los estudios definitivos. Son diversas las casas de respetabilidad que se han presentado con tal objeto, y en el momento actual puedo manifestaros que ya ha sido aceptada una de esas propuestas y que se procederá sin demora á la ejecucion de los estudios y proyecto definitivo para la construccion del puerto.

Es fácil comprender la influencia benéfica que la resolucion de este asunto tiene que producir en el ánimo del pais por la perspectiva de grandes trabajos y por el movimiento de brazos y de capitales que representa necesariamente la obra del puerto.

—

Debido á la iniciativa de la benemérita Asociacion Rural del Uruguay dentro de algunos dias se inaugurá la Exposicion Nacional de Ganadería y Agricultura, á cuya realizacion habéis prestado vuestro valioso concurso.

Esta solemne exhibicion de los productos de nuestras principales industrias y del grado de progreso por ellas alcanzado en estos últimos años, permitirá apreciar en su justo valor los elementos productores de riquezas poseidos por el pais y servirá de poderoso estímulo á la actividad y espíritu de empresa de nuestros industriales, para adoptar nuevos métodos de trabajo ó perfeccionar útilmente los de que ya hacen uso. La atencion que los gobiernos dedican á la produccion y al trabajo, y el interés que se toman para su progresivo incremento y su mayor prosperidad, redundan siempre en beneficio comun y se traducen en un aumento de energía y de poder para el pais; y en tal sentido mi Gobierno desea dar á las manifestaciones del trabajo y de la produccion nacional toda la proteccion compatible con las tareas que le están encomendadas y los recursos morales y materiales de que puede disponer.

—

Por lo que se refiere á reformas reclamadas por la Instruccion Pública, han sido encomendadas á la Direccion General del ramo la revision y reforma de los programas escolares vigentes; la revision de los textos en uso con arreglo á las exigencias de los nuevos programas; la reglamentacion de la ley de 12 de Enero de 1885; proyecto de Código Escolar; reforma del Reglamento General de Escuelas vigente; estudios de los horarios escolares; proyecto de organizacion y fundacion de las escuelas normales y proyecto de un Instituto de ciegos y sordo-mudos, trabajos que puedo anunciar á V. H. se encuentran ya muy adelantados.

—

El ejército, de mar y tierra de la República sigue en un pié de disciplina el mas favorable y presta con todo celo los servicios propios de su institucion.

Una parte de su actividad se concentra actualmente en el cuidado de la frontera en razon de los sucesos bélicos de que desde tanto tiempo es teatro la provincia de Rio Grande.

—

La necesidad de concentrar tropas en la frontera impone la de construir edificios apropiados para su alojamiento en las posiciones avanzadas que ocupen edificios que pueden por otra parte ser el núcleo de poblaciones futuras.

A este respecto, teniendo en cuenta el crédito sancionado últimamente por V. H., el señor Ministro del ramo se ocupó en su último viaje de designar los locales apropiados para aquellas construcciones.

—

En materia de armamentos se está realizando la reforme del fusil Mauser (primitivo), que adquirió el Gobierno anterior, reforma que se efectua por medio de una casa especial en esa manufactura, y hemos llegado á un resultado muy satisfactorio, como lo constatan las experiencias de prueba que han sido hechas despues de la reforma por una Comision de jefes del ejército.

La reforma de los armamentos ha influido en todas partes para modificar la táctica de la guerra; y en consecuencia buscamos por un estudio y aplicacion apropiada la instruccion del ejército en consonancia con ese adelanto.

A este respecto me complazco en deciros que la Academia Militar realiza extricta y ventajosamente su programa de enseñanza, y que el ejército en general aprovecha ese resultado de perfeccion que lo eleva como institucion y lo hace mas apto para los fines que debe llenar.

Señores Senadores; Señores Diputados:

Os he dado cuenta sintética del estado de la Nacion, y habria faltado á la lealtad que os debo, y á la verdad y franqueza que cuadra al carácter de nuestras instituciones, y que es la norma habitual de todos mis actos, si os hubiese trazado un cuadro que no fuera expresion de esos conceptos.

En la memoria que os presentará cada una de las secretarias de Estado encontrareis todo el acopio de datos y referencias que comprende cada asunto.

Como lo habéis oido, inaugurais el presente periodo de vuestras sesiones legislativas en plena paz interna, pudiendo entrar desde luego y sin preocupacion alguna á ocuparos de los grandes intereses del pais, de su progreso y bienestar.

El pais empieza á reponerse de los quebrantos con que tuvo que luchar la honrada Administracion pasada, y nos ofrece, tanto en su vida interior como en su reputacion exterior, nuevos elementos de fuerza y de opinion que debemos aprovechar en lo sucesivo y que nos facilitaran la aplicacion de reformas importantes en diversos puntos de la vida nacional y que no es dable demorar por mas tiempo.

Me anima la fe profunda de que en el transcurso de nuestras tareas encontraremos cada vez motivos mayores de congratulacion y la nuevas bases á las más nobles y lisonjeras esperanzas.

Aspiro, como lo sabéis, á representar un Gobierno de paz, de tolerancia y de trabajos, y, por consiguiente, de libertad la más amplia en la manifestaciones de la opinion y en el ejercicio de todos los derechos; de incorporacion á la vida administrativa de todos los elementos inteligentes y honrados de los partidos en que se divide el pais, sin abandonar por ello el programa de la mayoría del pueblo que me elevó á la primera magistratura y por fin de proteccion decidida á todas las iniciativas del ingenio y del trabajo.

Por vuestra parte, tenéis en el cuadro general de la situacion presente campo para vuestras leyes, condensando en ellas las necesidades del pais y fomentando su agradecimiento moral y material por el aumento de su poblacion, de sus producciones, de su industria, de su instruccion y de todo aquello, en fin, que, formando el bienestar individual y colectivo, se dilate y forme la prosperidad nacional.

Señores Senadores, Señores Diputados:

Invoco para vuestras deliberaciones y pido para mis actos los auxilios de la Divina Providencia y declaro solemnemente abierto el presente período de vuestras sesiones legislativas.

JUAN IDIARTE BORDA

¡Gravísimo!

ASUNTOS CHILENO-ARGENTINOS

Entre los telegramas de nuestro corresponsal especial en Buenos Aires, vienen las siguientes informaciones, que aun como rumores, revisten tales caracteres de gravedad que obligan á llamar la atencion sobre ellos:

Buenos Aires, Febrero 15.

Se ha recibido carta autorizada de Tupiza, diciendo: «Chile puso en Calama 4 000 soldados. Se dice que el motivo es la cuestion de límites con la Argentina, y se dice tambien que es porque Chile trata de apropiarse del territorio sud de nuestra patria.»

Circuló ayer insistentemente el grave rumor de que en la frontera de Neuquen se habia producido un serio conflicto entre un piquete de caballeria argentina y miembros de la comision chilena, que fueron sorprendidos mientras estaban levantando planos de esa parte del territorio argentino.

Decíase que estos se habian negado á obedecer la órden de arresto impuesta por el comandante del piquete argentino, quien mandó en consecuencia hacer fuego sobre los comisionados, resultando algunos muertos y heridos gravemente.

En los círculos oficiales se asegura que el rumor carece de fundamento.—*Corresponsal.*

CUERPO LEGISLATIVO

EL ACTO DE HOY

PRECAUCIONES POLICIALES

El mensaje, que en otro lugar insertamos, fué leído por el Presidente de la República.

La guardia de honor la ha dado el batallon 4.º de cazadores.

En la plaza Constitucion no se permitia la formacion de grupos, debido quizás al curiosísimo *canard* de que los delegados de un club peticionarian á Su Excelencia al aire libre.

Se ha desplegado un lujo de precauciones policiales tan impropio del acto como inmotivado, dando lugar á censuras y comentarios.

Obra del doctor Brian

En momentos en que nuestro diario sale á la calle el público estará saboreando el mensaje leido por el Presidente de la República ante la asamblea al inaugurarse el segundo periodo de la XVIII Legislatura. *La Nacion* se ha encargado de llevarlo á conocimiento del pueblo por medio del boletin extraordinario acostumbrado en semejantes circunstancias.

No sabemos ni queremos saber la impresion que producirá ese documento (que publicamos en esta hoja) en las personas que se pagan de párrafos elegantes, redondos y sonoros. El objeto de este suelto es sencillamente impedir que el buen público compre gato por liebre, es decir que trague como palabra presidencial lo que es pura y sencillamente obra del doctor Brian.

Nuestros informes, que son precisos acerca de este punto, no dicen si el secretario del señor Idiarte Borda ha tenido en su grave tarea la colaboracion del doctor Julio Herrera y Obes. Sin embargo, no es difícil que tambien en este asunto no haya faltado cuando menos la inspiracion de la ninfa Egeria de la calle Canelones.

Los señores Secretarios de Estado no tienen ni mérito ni culpa en la confeccion del Mensaje. Tomaron conocimiento de él recien despues de confeccionado.

Ferro-Carril del Norte

Trabajos colectivistas

Háse confirmado plenamente la informacion que publicamos dias pasados sobre las tendencias del colectivismo á monopolizar la direccion del Ferro Carril del Norte, poniendo en juego las acciones de la sucesion Ellauri que se encuentran en poder del doctor Herrera y se hallan inscriptas.

He aquí una lista de candidatos al directorio, que sostendrá el colectivismo sin perjuicio de borrar en la votacion el único nombre que no podria inspirarle confianza.

DIRECTORIO DEL FERROCARRIL Y TRANVIA DEL NORTE—*Titulares* Señores Prudencio Ellauri, Alfredo Nebel, José M. Irisarri, Bernabé Quiñones, José B. Iglesias.

Suplentes—Señores Eugenio Garzon, Gregorio Sanchez, Carlos E. Barros, Julian Herrera y Alvarez, José R. Barbot.

Comision de cuentas—Señores Enrique Stewart, Pedro Gomez.

Tribunales

El Juzgado L. Correccional elevó ayer en apelacion ante el señor Juez del Crimen de segundo turno la causa seguida á Miguel Petrocini por incesto.

—El defensor del procesado Andrés Cardozo, acusado de robo y sentenciado por el señor Juez L. Departamental del Durazno á la pena de 18 meses de prision, ha interpuesto el recurso de apelacion contra esa sentencia ante el señor Juez del Crimen de 2.º turno.

—Por falta de jurados no pudo verse ayer á la hora señalada (2 p. m.) en el Juzgado del Crimen de 2.º turno, el juicio público de la causa criminal seguida de oficio á los procesados por herida Patricio y Amoroso.

Puerto de Montevideo

BASES DE LA PROPUESTA LUTHER

Las dos eminencias hidráulicas

No se comprende por qué motivo una vez resuelta la aceptacion de la propuesta Luther para los estudios del puerto de Montevideo, el gobierno venga demorando la publicacion del informe producido en este asunto por la comision técnica.

Razones de tapujos no creemos que haya desde el momento que la propuesta elegida presenta, segun nuestros informes, ventaja bastante considerables, sobre las demas.

Por tanto, si la demora no es causada por desidia oficinista del ministerio, de Fomento, es lícito suponer que responda al sistema de reserva que rodea todos los actos de la presente administracion, como si los intereses públicos fueran patrimonio exclusivo del círculo oficial.

Dicha reserva nos ha obligado á dar muchos rodeos para poder conseguir las bases de la propuesta Luther que van á continuacion:

La casa mencionada se compromete á efectuar los estudios que preceptúa la ley de la materia por la cantidad total de pesos 110.000, comprendiendo en esta suma tambien los honorarios á pagarse á las dos eminencias hidráulicas europeas que deben integrar la comision técnica.

El Estado realiza, pues, una economía de 40.000 $ sobre los 150,000 que el Cuerpo Legislativo habia destinado para ese objeto.

Ademas la casa Luther se obliga á perdonar dichos gastos de estudios toda vez que en la licitacion sucesiva se adjudique á ella la construccion de las obras —lo cual, por de pronto, quiere decir que en todo caso aplaza el cobro de sus honorarios hasta despues de la licitacion pública.

Esos estudios, segun la propuesta de la referencia, deberán empezar á los 45 dias despues de firmado el contrato y terminar antes de fin del corriente año.

Segun parece, la propuesta que, despues de la de la casa Luther, ofrecia mayores ventajas al Estado, era la de la casa Hersent. Sin embargo, en esta última se consignaba la cláusula de que el gobierno pagara el importe de los estudios mitad adelantado y lo demas en cuotas trimestrales hasta la conclusion de los trabajos.

En el acuerdo de Ministros dedicado al asunto puerto, se trató tambien del nombramiento de las eminencias hidráulicas que deben integrar la comision técnica, sin arribarse creemos, á la resolucion definitiva.

Pero nuestros informes nos autorizan para adelantar que á este respecto existe desde ya uniformidad de pareceres en el seno del Gabinete, en el sentido de elegir á un ingeniero aleman, el señor Kranner, y á otro inglés que creemos sea el señor Lyster.

El ingeniero Lyster obtuvo, en concurso con setenta notabilidades hidráulicas, la direccion de las obras que se construyeron el año 1861 en el puerto de Liverpool. Ademas ha construido los puertos de Guernesey, Holyhead y otros. Ultimamente proyectó, conjuntamente con otros ingenieros, la canalizacion del Támesis.

SOCIEDAD "CRISTOBAL COLON"

NUEVA COMISION DIRECTIVA

Reunióse anoche la nueva comision directiva de la Sociedad filantrópica «Cristobal Colon» con el objeto de proceder á la distribucion de cargos.

He aquí su constitucion para el corriente año administrativo:

Presidente doctor Gregorio Rodriguez; vice presidente doctor Victor Rappaz; contador, don Alberto Grino; tesorero, don Nicolas Chapores; secretarios, don Francisco Barbagelata y don Leonardo Rivera; vocales, Enrique Maciel, Pedro Garavagno, Antonio Bastos, Jacinto Alvariza, Alberto Cazeaux, José Baitx, Felipe Monteverde y José Iraschetti.

¿ Reclamacion ?

Ignoramos con qué fundamento, un apreciable colega ha dado la noticia de que el señor Bourcier de Saint Chaffray, ministro de la República francesa en Montevideo, «se ha presentado anteayer al gobierno protestando contra el arresto de Mirat abordo del vapor *Uruguay* de la compañia francesa Chargeurs Reunis.»

A no ser que el colega aludido haya logrado producir un pequeño paréntesis en la severa circunspeccion que reina en el Ministerio de Relaciones Exteriores, nos parece que su noticia no pasa de una simple suposicion, pues el señor Bourcier de Saint Chaffray es de todo punto inaccesible al abordaje del mas hábil reporterismo.

En efecto, de ayer a hoy ese distinguido diplomático ha sostenido impasiblemente la embestida de varios miembros de la prensa montevideana, sin pestañear y sin soltar la menor prenda.

A todos ellos ha contestado con la mas perfecta amabilidad que la reserva mas extricta es de deber en la diplomacia francesa y que además existe una circular reciente del ministro de Relaciones Exteriores, encareciendo la observancia escrupulosa de esa regla.

En todo caso nos parece que, aunque resulte cierta la noticia del colega por aquello del paréntesis susodicho, habria siempre error en la fecha de la protesta, desde que el señor Ministro de Francia encontrábase anteayer en Colon por razones de familia.

Si por otro lado la especie del colega resulta una simple suposicion, entonces, hipótesis por hipótesis, á nuestra vez, dados los antecedentes muy circunspectos del diplomático francés, nos inclinamos mas bien á creer que el señor Bourcier de St. Chaffray no haya encontrado en ese asunto jurídicamente tan dudoso, motivo suficiente ni conveniencia para entablar la pretendida reclamacion.

Los hechos ulteriores dirán quien tiene razon.

SANIDAD

EL CÓLERA

Buenos Aires, Febrero 15.

Nuevos casos en Constitucion

Despues de muchos dias volvió á aparecer la epidemia colérica en Villa Constitucion llevada, segun parece, por los buques que van á cargar á ese puerto.

Ayer ocurrieron once casos, de los cuales cuatro son fatales.

En la barca *Portincale* produjéronse dos casos.

—Un solo caso ha ocurrido ayer en esta capital, segun el parte de la Asistencia Pública.

En la calle Lorca 682 denuncióse un caso sospechoso.

En la casa de aislamiento hubo tres entradas y dos altas, quedando once enfermos en asistencia. Ninguna defuncion.

En el Puerto

La Inspeccion sanitaria del puerto tuvo conocimiento ayer de un caso sospechoso de cólera en el tripulante Ramon Freitas de la chata num. 11 de las obras del Riachuelo, que se encuentra fondeada en el canal.

El enfermo fué denunciado por el doctor Esquivel y reconocido por el doctor Lima de la inspeccion, siendo pasando en seguida al hospital flotante para su mejor asistencia.

—El Departamento de Higiene ha resuelto permitir la entrada del vapor *Gergoria*, procedente del Rosario, á cuyo bordo han ocurrido dos casos de cólera, siendo uno fatal.

Fortunato Glonoviche, tripulante del vapor *Pomona*, uno de los dos enfermos que quedaban en asistencia en el hospital flotante, ha sido ayer dado de alta por el doctor Otero.

El citado vapor estará bajo la vigilancia de la inspeccion sanitaria del puerto.

En el Rosario

Los casos ocurridos en el Rosario el dia 13 son Angela Galina 62 años remitida al lazareto; Julio Granztein 34 años remitida al lazareto; Lucio Suarez 38 años remitido al lazareto; Adelina Barbone 27 años remitida al lazareto; César Bernasconi 38 años falleció.

Faltan datos oficiales sobre la marcha de la enfermedad en la ciudad de Santa Fé, Colastiné y las Colonias de aquella provincia. El doctor Lozano delegado del departamento de Higiene debe estar haciendo una gira por los puntos epidemiados en la campaña santafecina, pues no se ha recibido el telegrama de costumbre dando cuenta del número de casos.

Telegramas particulares

Telegramas particulares dan como ocurridos ayer dos casos de cólera siendo uno fulminante.

De Gualeguay telegrafian particularmente diciendo que no disminuye el cólera en el hospital donde se asisten 8 enfermos; en el Puerto Ruis 18; en el Lazareto 16.

El boletin sanitario

El boletin sanitario dá las siguientes novedades: Capital 1 caso nuevo ninguna defuncion; Puerto Madero 1 caso; Rosario 7 casos y 2 defunciones; La Plata y Melchor Romero 9 casos y 5 defunciones; Mercedes 1 caso; en Puerto Ruiz 1 caso y 1 defuncion; de Villa Constitucion 7 casos y 2 defunciones. Total: 29 casos nuevos y 12 defunciones.

En La Plata

Continúa el cólera haciendo víctimas en el hospital Melchor Romero.

Se han adoptado allí todas precauciones necesarias de desinfeccion y aislamiento.

En Quilmes hubo un caso fatal, en Pergamino se han producido dos casos sospechosos, habiendo fallecido uno.

En el Tigre hubo una defuncion y un caso nuevo.

Cuadro demostrativo

El cuadro de la marcha del cólera de ayer es lo siguiente: En el hospital Melchor Romero 5 casos nuevos, 20 asistencias y 3 defunciones; en Mercedes 1 caso nuevo y 15 en asistencia; en el Tigre 1 caso, 5 asistencia y 1 defuncion; en Pergamino 2 casos, 1 asistencia y 1 defuncion; en Quilmes 1 caso y 1 defuncion.

El doctor Espiro

Parte hoy para esa el doctor Fernandez Espiro. El departamento de higiene despídelo en nota muy honrosa.

Medidas sobre el carnaval

Hasta el sábado próximo no concluye la resolucion definitiva de la intendencia respecto á la suerte del carnaval. Lo ha manifestado ayer el intendente á diversas personas que acercáronsele con el objeto de conocer su decision.

En presencia de la opinion manifestada por la direccion de asistencia pública, entiende la intendencia que es grave responsabilidad en las actuales circunstancias.

[Leftmost two columns of the left page ("Fiebre amarilla en el Lazareto", "La jefatura de Artigas", "El suceso de Las Piedras", "De Paysandú", "Remitido", "Ecos marítimos y fluviales", "La temperatura", "Dia comercial") — not transcribed]

Vendiéronse 100 novillos de 600 kilos á 19 centavos el kilo.

Los cueros vacunos véndense de 7 á 7.60.

Vendiéronse 5000 cueros salados de 29 1/2 kilos á 16 1/2 pesos oro los 100 kilos.

Como se habia previsto el Gobierno no aceptó las renuncias de los miembros del Banco Nacional que presentaron Francisco Uriburu, Cárlos Becu y Correa Morales.

BUENOS AIRES, 15—Las operaciones en trigo regularmente animadas. Los precios flojos.

Para exportacion el precio mas alto pagado es 6 pesos los 100 kilos.

Barletta y frances superior cotizanse de 610 á 6.20.

Maiz morocho bueno 7.80, maiz amarillo superior 7.20.

Harina marca cero 130 pesos los 1.000 kilos.

Alfalfa 30 pesos tonelada.

Los telegramas de Europa hoy no señalan ninguna variacion sensible en los precios de los cereales.

El mercado de lana bastante activo

BUENOS AIRES, 15 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 348.50.

Cerró, al contado, 348.50.

Fin de mes, 349.50.

Sale el *Orione*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 14

Por via fluvial: 133 cueros vacunos, 400 bolsas trigo, 228 id maiz.

Por ferrocarril—Estacion Central: 390 bolsas lana, 26 cueros vacunos, 4 atados becerros, 121 id lanares, 39 id corderos 2 bolsas pluma, 4 idem cerda, 2,164 id trigo, 763 id maiz, 200 id afrecho, 132 id lino, 100 id harina, 81 id alpiste, 50 id afrechillo, 40 id papas, 23 id cebada.

Por Vella Vista: 9439 bolsas trigo, 214 id maiz, 20 fardos paja, 78 id pasto.

Lana—De Fray Marcos: 30 bolsas consignadas por J. Ortiz á S. y Castro.

De Florida—16 bolsas por J. Ureta á S. Caprario y Ca., 7 id por F. Santini á S. B. Balparda.

De La Cruz—4 bolsas por Pengine á M. Rubio y Garcia.

De Yi—4 bolsas por Cajadabet á A. y Martinez, 20 id por R. Theilk á J. Aguerre, 20 id por Helguera hnos. á J. Aguerre, 15 id por M. Eneas á Barreira hnos.

De San Ramon—8 bolsas por Morera á S. y B. Balparda, 11 id por L. Sopeña á H. y Goicoechea.

De Cerro Colorado—30 bolsas por U. y Garcia á H. y Goicoechea.

De Mansevillagra—1 bolsa por Insua á L. Salgado y Ca., 10 id por J. Rodriguez á M. Rodriguez.

De Minas—10 bolsas por J. Gimenez á Valdez hnos., 10 bolsas por Tratorsa á J. Portillo, 30 bolsas por F. Helguera á B. Balparda, 44 bolsas por J. Unzaga á H. y Goicoechea.

De San José—60 bolsas y 3 restos por J. A. Perez á S. Caprario y Ca.

Trigo—Por Estacion Central—F. Decia 64 bolsas, L. y Laugarou 100 bolsas, D. Duque 152 bolsas, C. Deluchi 200 bolsas, S. y B. Balparda 12 bolsas, Gianelli y Ca. 192 bolsas, Jaume hnos. 220 bolsas, E. Peirano 64 bolsas, A. Seoane 235 bolsas, J. Achar 64 bolsas, Birabea hnos. 108 bolsas, N. Durán y Vidal 22 bolsas, M. Rodriguez 20 bolsas, A. y Martinez, 37 bolsas, R. Santos y Ca. 104 bolsas, C. Ducce 16 bolsas, J. T. Mariné 225 bolsas, J. Garcia 176 bolsas.

Por Bella Vista—Alvarez 1404 bolsas, Fiorito hnos, 450 bolsas; Mariné, 478 bolsas; Lermitte, 267 bolsas; Fischer, 1100 bolsas; Peñagaricano, 1442 bolsas; Liard, 382 bolsas; Inda, 1431 bolsas; H. Goicoechea, 34 bolsas; L. Laugarou, 621 bolsas; Seoane, 706 bolsas; Martinez, 56 bolsas; Abella, 56 bolsas; Sala, 162 bolsas.

Maiz—Por Estacion Central—J. Liard, 110 bolsas; L. de Leon, 124 bolsas; T. K. Theobald, 44 bolsas, J. Achar, 56 bolsas; B. Peñagaricano, 299 bolsas; L. Frugone, 118 bolsas.

Por Bella Vista—Storace, 214 bolsas.

Otros productos—P. Cantú 200 bolsas afrecho, 50 idem afrechillo, J. Liard 23 bolsas cebada, J. y Telechea 40 id papas, M. Sala 100 bolsas harina, 81 id alpiste, 132 id lino, P. Caderoso 13 atados corderos, 47 id lanares, 23 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, S. Pereyra 38 atados lanares, 20 cueros vacunos, 1 fardo pluma, M. Rubio y Garcia 15 atados lanares, 6 cueros vacunos, 1 bolsa cerda.

Varias noticias

Loteria

En el sorteo de la loteria de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

5018	$ 20000	5107	$ 100
4255	1000	1772	100
10493	500	3638	100
7453	500	6102	100
4927	200	4799	100
9335	200	3043	100
1602	200	2830	100

APROXIMACIONES

5017	$ 500	5019	$ 500

De Cerro Largo

Dice *El Deber Cívico* de Melo:

FUNERAL—Como estaba anunciado tuvo lugar hoy el funeral que la familia del general brasileo Gumersindo Saraiva, mandó celebrar por el descanso eterno del alma de aquel.

Asistió á ese acto una concurrencia inmensa tanto de señoras como de caballeros, cuyo hecho ha servido para demostrar el aprecio y simpatía que gozaba Gumersindo Saraiva en este Departamento.

El acto religioso fué celebrado con toda pompa, oficiando en él el cura párroco don José Montes.

En el átrio de la iglesia se habia colocado un album en el que han puesto sus firmas como unas doscientas personas no conteniendo ese álbum la firma de todos los concurrentes al acto, porque la premura del tiempo no dió lugar para ello

Ese album tenia, en su primera página, la dedicatoria siguiente:

«En testimonio de condoiencia por la muerte del tan malogrado como heróico general don Gumersindo Saraiva, arrebatado en el curso de homéricas hazañas el diez de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro el cariño de su esposa é hijos y á la admiracion de su patria y del mundo—Villa de Melo, el 12 de Febrero de 1895.»

Terminado el oficio religioso, en el átrio de la iglesia y al despedirse el duelo, el Dr. Saturnino Epaminondas de Arruda, emigrado brasilero, leyó un bien inspirado discurso en el cual hizo resaltar las cualidades guerreras que poseia el general Saraiva, el héroe mas grande de la revolucion brasilera. Dijo el orador que si la revolucion hubiera tenido dos Gumersindos, el éxito mas completo hubiera coronado sus anhelos y la familia brasilera hoy dispersa y desunida por las consecuencias de una lucha fratricida, estaria disfrutando de bienestar al calor de la patria, que es de todos, y de la tranquilidad del hogar.

NO ESTÁ MUERTO QUIEN PELEA—Noticias recibidas hoy del Estado limitrofe nos hacen saber que la columna revolucionaria comandada por el general Guerrairo Victorio sigue internándose hácia Porto Alegre, sin encontrar quien se oponga á su paso

La villa de Cangussu fué tomada, huyendo la tropa que la guarnecia, dejando gran cantidad de pertrechos bélicos que pasaron á poder de los revolucionarios.

Dia á dia la columna comandada por el general Guerreiro recibe nuevos contingentes, y, se puede asegurar, sin pecar de exagerados, que en el dia de la fecha, pasan de 2000 hombres los que la constituyen, bien armados y mejor montados.

Podemos tambien adelantar que esa fuerza habrá pasado ya la «Sierra de la Encruzilhada.»

BROMAS ESTÚPIDAS—Ayer de mañana apareció la casa que ocupa el Vice-Consulado brasilero, llena de crespones negros y el escudo cubierto con una gran cruz tambien negra.

Es una broma de muy mal género y que demuestra la ninguna educacion de sus autores. Seria bueno que la autoridad se preocupara de descubrirlos, para proceder contra ellos como merecen.

No podemos de ninguna manera silenciar un hecho como este que acusa poca cultura en nuestro pueblo.

EL CAPITAN DI LORENZO—Antes de ayer en momentos que el capitan Di Lorenzo se disponia á montar á caballo, fué victima de un sensible accidente.

Al tomar el caballo de la rienda para poner el pié en el estribo, levantó aquél la cabeza con brusco é inesperado movimiento, dándole un fuerte tiron del brazo que sostenia la rienda, que le produjo su dislocamiento en la articulacion del hombro.

Aun cuando su estado no presenta gravedad, los médicos que lo asisten no han logrado reducirle el dislocamiento.

Aclaracion

El ingeniero don Rodolfo de Arteaga tampoco ha firmado la convocatoria que apareció en los diarios de ayer tarde bajo el título de «Club Radical-Juventud Unida».

Por descuido

Dice el periódico de Fray Bentos:

Con motivo de un fuego que hizo hacer en el campo de Liebig, para asar un poco de carne, el Comisario señor Pedemonte, que se hallaba allí destacado en servicio del cordon sanitario,—se produjo un incendio en el campo y monte de aquel lugar, debido á un descuido del soldado que estaba cuidándolo.

Debido á eso se encuentra el señor Pedemonte reducido á prision y sometido á juez competente.

Créese que ese suceso le costará la separacion de su cargo, lo que seria de sentirse, pues el hecho no pudo ser mas involuntario por parte de ese funcionario.

Un empresario

A las 10 y media de la noche del lunes, dejó de existir en Dolores el señor Ernesto Zacconi, antiguo empresario teatral y que actualmente formaba parte de la Compañía Italiana de prosa y canto que funcionaba en aquella localidad.

Cereales

Dice *La Propaganda* de Dolores:

MAIZ—El molino San Salvador ha comprado un lote de 118 hectáreas de maiz en plé. La operacion fué hecha con los señores Sosa hnos. y Olmedo, en las condiciones de costumbre y á precio que nos piden no demos á la publicidad.

Hay otros negocios en perspectiva, debiendo adelantar á nuestros agricultores que la cosecha de ese cereal promete ser inmensa.

ARRENDAMIENTO—Persona que se dice bien informada, nos asegura que ha sido arrendado el «Molino Union» de esta localidad, por la cantidad de treinta y cinco pesos mensuales.

A resultar fundado tal rumor, esa operacion importaría un verdadero desastre para los señores accionistas.

Campos

Dice *La Idea* de San José:

El lúnes se escrituró en la escribania de don Martin M. Diaz una fraccion de campo ubicada en la segunda seccion judicial, compuesta de un área superficial de ciento trece hectáreas, á favor del fuerte comerciante de aquella seccion, don José C. Gallo, á razon de 18 pesos la hectárea.

Para dar una idea del progreso del pueblo de Rodriguez, en aquella seccion, diremos que en ese dia tambien se escrituró un solar vendido por el señor Gallo á don Simon Pujo, á razon de 12 centésimos el metro.

Es un detalle que revela el incremento que toma dia á dia el nuevo pueblo.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 9; mujeres 2; total: 11.—Orientales, 5; argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 2; total: 11.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 1; mujeres, 2; total: 11.—Orientales, 4; argentinos 1; españoles, 2; italianos, 2; brasileros, 1; alemanes, 1; total, 11.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 15: civiles, 260; militares, 32; mujeres, 74; total: 366.

Dinero de Gumersindo Saraiva

En *A Federeçao* de Porto Alegre, fecha 25 de Enero, encontramos lo siguiente:

«Al intendente municipal de Santa Victoria do Palmar dirijió el doctor Castilhos presidente del Estado el oficio que sigue.

1.ª directorio.—N.º 203.—Palacio de Gobierno en Porto Alegre, 23 de Enero de 1895

Al intendente municipal de Santa Victoria de Palmar:—Fuéme presentado documento en forma, firmado en 10 de Mayo de 1893, del cual consta haber sido recibido, quedando depositado en la caja de esa intendencia á disposicion del gobierno del Estado, la cantidad de cinco contos y seis cientos mil reis que voluntariamente entregaron Rotta S. Castellanos, comerciante de esa plaza, declarando pertenecer el dinero á Gumersindo Saraiva y proveniente de ganado de la estancia «Corral de Arrolos», vendidos por Pedro Leitao, capataz de la misma estancia y que les prestara aquella suma.

Así siendo atendido á solicitud que me ha sido hecha, os autorizo á hacer entrega de tales valores á la viuda de Gumersindo ó á quien se muestre legalmente habilitado á recibirlos.—Salud y fraternidad.—*Julio de Castilho.*»

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 20°7.

Idem del agua 24°3.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy), 96 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.28.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 15 de Febrero de 1895.—*Felipe Solari,* segundo jefe.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciados á la inspeccion:

Escarlatina—Paysandú 177, 1 caso; Andes 45, 1 caso.

Tifoidea—Cuareim 10, 1 caso; Suarez 154; 1 caso; Millan 303, 1 caso.

Difteria—Charrúa 34, 1 caso (Pantanoso).

Defunciones

Adelaida Freire, oriental, 22 meses, Mercedes 90.
Juana Larronde, oriental, 18 meses, Camacuá 59.

ALREDEDOR DEL MUNDO

Un rival de la bicicleta.—Opinion autorizada.—Cómo es y para lo que sirve.—Lo que cuesta.—Su presentacion en Madrid.—Naranjas y mandarinas.—Una fruta moderna.—Caminemos sobre el agua.—¿Cómo?—Para los supersticiosos.

El patin de ruedas neumáticas, como las de las bicicletas, se está abriendo rápidamente un camino inmenso; tanto, que su concurrencia amenaza ponerlo al nivel de rival temible del velocípedo:

En el último número del *United Service Magazine*, importante publicacion militar inglesa, el coronel inspector general de gimnasia escribe un artículo diciendo en suma: «La bicicleta tiene para el ejército dos graves inconvenientes: primero, que lejos de servir es un estorbo fuera de las carreteras, segundo, que hay que abandonarla para entrar en accion. El patin con ruedas neumáticas es superior á la bicicleta en el sentido de que con él se avanza rápidamente por las carreteras y luego se le cuelga de la cintura ó de la mochila cuando hay que salirse del camino real para meterse en el campo. Con equipo ligero y patines de este género la tropa puede hacer marchas forzadas de hasta 50 millas en un dia.

El patin de ruedas neumáticas es un invento escocés, y en Escocia es donde tuvo no hace mucho sus primeros triunfos. Una dama de la aristocracia compró el primer par, y enseguida la moda invadió á Glasgow hasta el estremo de que hoy dia, en la gran ciudad fabril de Escocia, no se da un paso sin encontrarse con centenares de personas que van á sus quehaceres en patin neumático, con una velocidad de doce millas por hora.

El patin tiene dos ruedas neumáticas colocadas una delante de la otra en el centro longitudinal de la planta. Con el se camina perfectamente por todos los caminos por donde puede ir una bicicleta. Cada par cuesta en Inglaterra de 17 á 26 duros, segun las clases. Hasta ahora no hay que pagar impuesto para su uso, ni que llevar linterna, bocina ni freno, lo cual es una economia. En cambio se calcula en dos ó tres duros la cantidad que hay que gastar en árnica y en tafetan ingles para llegar á dominar bien el «instrumento».

Segun me dicen, los patines neumáticos han hecho ya su aparicion en España: fueron presentados hace algunas semanas en uno de los Velódromos de Madrid por dos distinguidos *sportmen*, título de Castilla uno de ellos, y ambos patinadores muy admirados.

* *

Nos hallamos en plena estacion de naranjas y mandarinas.

Los que fundándose en la fábula de las manzanas de oro de las Hespérides creen que la naranja es una fruta muy antigua se equivocan. No solo es relativamente moderna, sino que durante mucho tiempo se la consideró como fautora de maleficios y no habia cristiano bien nacido que la comiese.

Al principio la naranja era una frutilla granulosa y amarga, del tamaño de una guinda, y sirviola de pais natal el Indostan. Se empezó á cultivarla, convirtiéndola en manjar exquisito, y en el siglo VIII fué trasportada á Persia y á la Arabia, donde corrió la voz de que era un fruto enviado por Mahoma para destruir los demonios. Los cruzados llevaron naranjos de Jerusalem á Francia á Italia, á Egipto y á cuantos paises europeos eran propios para su cultivo.

En España implantaron su cultivo los árabes y nosotros los españoles lo llevamos á América, donde hoy crece el naranjo hasta en estado salvaje.

La naranja no fué, sin embargo, fruta popular en Europa hasta fines del siglo XVI, porque habia la supersticion de que el que la probaba se veia obligado por obra de encantamiento á volverse moro.

Algo semejante ha ocurrido con el tomate, que tenía fama de venenoso y cuyo consumo no se ha generalizado en muchos paises hasta hace poco mas de medio siglo: antes se le cultivaba como planta de adorno y como simple curiosidad.

* *

Caminemos sobre el agua. Ya es posible realizar sin peligro el milagro portentoso de Nuestro Señor. Todo se reduce á calzarse unos zapatos á propósito.

Claro es que no se trata de un calzado cualquiera: hay que ponerse los zuecos que tanto furor han hecho en la última exposicion de Amberes. Son inmensos de tamaño, casi unas barcas, de madera ligera y en forma de arandela, con la concavidad hácia abajo; en la planta tiene una ancha tira de hojadelata sujeta por una bisagra que cuelga en el agua como la hoja de una puerta y cede y se aplica contra la suela, ó mejor dicho, planta á la menor presion. Estos zuecos desplazan una cantidad de agua bastante para hacer flotar á un hombre.

El caminante acuático—todavía no le han dado nombre—tiene por lo tanto cada pie sobre un verdadero flotador, sobre una boya, y de lo único que tiene que cuidarse es de mantener bien el equilibrio. Para andar opera de igual modo que si estuviese en tierra, aunque con mas precauciones, porque el agua es muy resbaladiza. Claro es que con estos zuecos no es fácil realizar carreras de gran velocidad, pero cuando menos se camina sobre el agua, lo cual no es poco tratándose de un ejercicio que está en sus principios.

* *

Con motivo de empezar y de acabar en martes el año actual no dejan de estar inquietos los supersticiosos.

El número de estos es legion: baste decir que en Madrid no se celebra matrimonio en mártes; así lo revelan las estadísticas.

Tranquilícense los que creen en la influencia aciaga de ese dia de la semana. Los años que comienzan en mártes son mas raros de lo que generalmente se cree, pues los años bisiestos vienen á perturbar el turno de un dia primero de año en mártes cada siete años. Durante el siglo presente no han empezado en mártes mas que 1805, 1811, 1822, 1828, 1833, 1839, 1884 y 1895. Ninguno de estos años ha dejado en la historia del mundo rastro memorable por lo triste.

La primera vez que vuelva á coincidir con un mártes el principio del año será en 1901, en el siglo que viene.

Wanderer.

El personaje reinante

Conocida es la teoría de Taine relativa á lo que el gran escritor llama *personaje* reinante. En todo periodo histórico existe un personaje, real ó fingido, que resume y condensa en sí los rasgos y cualidades que constituyen el sello característico de la colectividad de que el susodicho personaje forma parte. Pericles en Aténas, César Borgia en la Italia del Renacimiento, Werter en la Alemania de fines del siglo XVIII, son otras tantas individualidades sintéticas, cuya fisonomía social puede considerarse como el símbolo de sus respectivos periodos históricos.

A España, como á cualquier otro país es aplicable la ingeniosa y exacta teoría expuesta por el autor de *La filosofía del arte*. El personaje reinante del siglo XII, por ejemplo, fué el Cid. Las rudas costumbres de aquellas centuria, su religiosidad, su concepto del honor, su lealtad al monarca, sus supersticiones, sus amores, sus odios... se suman y concentran en aquel buen burgalés de larga espada, héros mitad histórico, mitad legendario, á quien la crónica y la leyenda nos presenta ya *ensanchando á botes de lanza* el reino de Castilla, ya arrastrando hasta los piés de su padre ultrajado la cabeza del conde Lozano, asida por la sangrienta melena, ya persiguiendo al traidor Bellido Dolfos hasta el portillo de Zamora *la vieja*, ya exigiendo á su rey humillante juramento, ya compartiendo su cama con repugnante leproso, ya, finalmente, poniendo en práctica cuanto por noble, generoso y honrado tenian los hombres de aquella edad remota.

Tampoco es difícil encontrar el personaje reinante del siglo XVII en el quijotesco caballero cuya fisonomía moral guardan nuestras comedias famosas, y cuyo retrato fijó en el lienzo el pincel de Velazquez al trazar la figura del marquez de Spínola en el famoso cuadro de las lanzas.

Podrian multiplicarse los ejemplos. En rigor, puede compararse el personaje reinante á esos ramos que depositados en terrenos salitrosos cúbrense al cabo de cierto tiempo de partículas que les dan el aspecto de un arbolillo de cristal: este arbolillo posee esencialmente las mismas propiedades que el medio ambiente en que ha sido colocado. Cuando en una sociedad dominan las aspiraciones generosas y los ideales nobles el personaje reinante es noble y generoso; en las sociedades escépticas y descreidas, escéptico y descreido es el personaje; en los pueblos degradados y corrompidos, corrompido y degradado es; pero cualesquiera que sean sus cualidades por el hecho solo de reunirlas, de la colectividad tiénesele por un ser superior y ejerce una especie de dictadura sobre la gran masa de los espíritus rutinarios.

* *

No es necesario haber profundizado mucho en el exámen de la sociedad presente para advertir la desproporcion que existe entre el pensar y el sentir modernos, desordenados y malsanos, y el culto que se rinde á la correccion externa. Todo se sacrifica á la apariencia y á la suavidad en el procedimiento. Debajo de esa corteza fácil es encontrar el hielo de escepticismo y la falta de conciencia; pero es lo cierto que cuando todo ello se manifiesta, ó mejor dicho, cuando se oculta bajo un exterior pulcro, lo admitimos de buen grado, siquiera estemos convencidos de la mentira de la apariencia.

Es triste reconocerlo, pero es exacto; la mentira es la base de la mayor parte de nuestras instituciones contemporáneas. Ficciones son los convencionalismos políticos; ficcion muchas veces el criterio legal, opuesto al criterio de lo justo; ficciones no pocas de las costumbres á que todos rendimos culto; ficcion, finalmente, el sentimiento religioso, de que tantos escépticos alardean. Y tan connaturalizados estamos con la mentira, que todos nos dejamos engañar á cambio de que los demas finjan no conocer nuestros engaños. Lo único que exigimos es que se haga bien la comedia. Como en el teatro, aplaudimos en la vida al cómico que desempeña con arte su papel.

Esta ficcion, que se manifiesta en el vestir en el hablar, en lo que se escribe... en todo cuanto es exterioridad, sujetándonos á un patron prestablecido, encerrándonos en un molde inquebrantable, anula todo movimiento espontáneo, recorta todo afecto, mutila toda pasion y convierte la sociedad en algo parecido á esos jardines, *hijos míseros del arte*, en que las líneas de una geometría tiránica cercenan sin piedad las galas exuberantes de la naturaleza.

Victor Hugo en su *Piedad suprema* compadecia á los reyes, esclavos de la razon de Estado; en estas épocas de democracia todos los hombres, sin duda porque somos reyezuelos, estamos sujetos á esa ley del bien parecer, que es tan tiránica como la que esclaviza el libre albedrío de los soberanos. ¿Sentimos el alma desgarrada? Pues hay que ocultar nuestra angustia bajo la máscara de la sonrisa: el dolor afea. ¿Nos invade el corazon la alegria? Disimulémosla; toda expresion sincera de nuestros afectos es de mal gusto. No nos indignemos, no nos dejemos llevar jamas de nuestros impulsos por nobles y generosos que sean: la correccion, el bello gesto, el morir graciosamente, esa es la consigna. Lo que de estos preceptos se aparta, es objeto de burla, de tal suerte que al arrebato oratorio llamamos declamacion; á la sensibilidad, sensiblería; á lo delicado, pueril; á la indignacion, brutalidad.

Han pasado ya los grandes triunfos de la oratoria; la palabra de fuego que arrastraba á las multitudes, la grandilocuente imagen, el apóstrofe ciceroniano, son vejeces olvidadas. Veneno en vaso dorado es la oratoria que mas se ensalza; el eufemismo y la perífrasis se emplean para lanzar los mas sangrientos agravios, y no es ya el perfecto orador el *vir bonus dicendi peritus* de otros tiempos, sino aquel que mas crueles injurias sabe encerrar entre las suavidades de lenguaje de una retórica *felina*. En las relaciones todas de la vida, alarde es de sentido moral, traer siempre en los labios protestas de virtudes cívicas y de rectitud catoniana, mas por debajo de esta dorada superficie ausencia total de sentimientos generosos. En el fondo lucha desesperada para alcanzar las satisfacciones del egoismo, pero sujeta esta lucha á las reglas de una esgrima implacable y ceremoniosa, semejante á la de esos lances de honor en que dos adversarios que van á batirse á muerte, se saludan con afectada cortesía.

El arte, en sus diversas manifestaciones, ni apasiona ni interesa. El idilio, ¡qué simple! El drama, ¡qué espeluzante! La novela trascendental, ¡qué pesadez! Lo que hace reir, lo que no preocupa el pensamiento, lo que no trae ni violentas sacudidas al corazon, ni lágrimas á los ojos, ni graves meditaciones á la mente... Eso es lo que impera. Nada de escuelas ni de cenáculos, ni de pasion... Todo acompasado, y todo irónico. ¡Tiempos aquellos en que una novela dividia en bandos á los lectores y en que un estreno era una batalla!...

Hoy todo ha cambiado; ni se aplaude, ni se silba; ni el entusiasmo, ni la cólera... Esto es más culto, es de mejor tono; pero es desolador para el arte. Un gran escritor ha dicho: más insensible que un corazon de granito es un corazon de palo... y en la sociedad y en el público, por consiguiente, abundan los corazones de palo.

A donde quiera que se vuelven los ojos se encuentra el mismo monótono aspecto de correcta frialdad. Y sin embargo, nada existe mas noble que lo sincero. Felices aquellos que no contaminados por el ambiente de convencionalismo que, como el aire, por todas partes nos rodea, rien con la risa franca y sana del contento intimo ó lloran con violento sollozo cuando su corazon padece. Honrado es quien lealmente manifiesta sus agravios, quien con valor llama traicion á la traicion, quien no oculta sus rencores, quien de frente combate y por el pecho y cara á cara hiere á su contrario; no aquel otro que á semejanza del asesino de Carnot oculta el puñal entre ramo de flores.

* *

Siendo la mentira ley de la vida presente, el personaje reinante de nuestro tiempo, el figurin de nuestra *moral* será aquel que mejor encierre bajo apacibles y *correctas* apariencias la malicia ó perversidad de su espíritu. Vedle; es el Fulgencio de *Consuelo*; su atavío es irreprochable; sabe que el buen corte de una levita ejerce mas influjo en la sociedad que una conciencia recta. No temais que se le altere el rostro con los rasgos de la indignacion ó de la cólera. No desafinará nunca: tiene siempre en los labios estereotipada la sonrisa, pero no os fieis, su sonrisa es máscara. Si le hablais os contestará con frase meliflua acariciándoos la mano ó abrazándoos cariñosamente. ¡Cuidado! acordaos de que Judas besaba á Cristo para entregarle. No hagais caso de sus halagos; detrás de esas flores hay aceradas espinas. Hablará quizás de patria, de moral, de virtud... cantos de sirena, voces que están en los labios pero que no tienen raices en el corazon. Su moral es la del Código; la ley escrita, su sola ley, la otra, la grande, la que consiste en renunciar nuestros derechos en pro de los demás, la que es sacrificio y abnegacion... ¡Oh! de esa moral y de esa ley el personaje reinante solo conoce los nombres.

El vulgo suele inclinarse respetuosamente ante los hombres que mejor representan ese estado de las almas; se ha dicho que la muchedumbre es un viejo Narciso que se complace en ver reproducida su propia imágen, y como el personaje reinante la copia, la multitud se inclina ante él y llama á su astucia talento, y virtud á su hipocresía. El tiempo, al cabo arrancará á esos monarcas de ocasion sus prestadas insignias; aparecerán como son, como cómico de la legua cuando se despoja de su corona de carton y de su cetro de caña.

¿Es responsable en absoluto el personaje reinante de sus malas cualidades... Quizá menos de lo que se cree: es en cierto modo un producto; es el arbolillo que ha recogido todos los átomos de mentira que flotaban en torno suyo: es el escepticismo moderno hecho carne.

Zeda.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 15 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 14

Sin operaciones.

Dia 15

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Sin operaciones.

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 15 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura . . . 348.50 | Clausura . . . 348.50

LONDRES, Febrero 14 (1.5 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 40.25 por ciento.

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 15	hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	173	20.230
Apesteguy hnos.	22	10.856
P. Denis y Ca.	—	17.594
Anaya é Irigoyen	485	43.109
Aguerre y Ca.	—	15.713
Castellanos y Ca.	—	21.227
Clouzet y Duclós	272	16.112
A. Mata y Compte	—	15.569
Fragueiro, Alciaturi y C.ª	—	23.980
Arrivillaga y Ca.	—	3.170
P. San Martin é hijos.	605	919
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mourel	—	10.450
Total.	1.557	200.239

En igual fecha de 1894. . . 128.007
» » » 1893. . . 134.693

Precios pagados en la Tablada:
Novillos de $ 9 1/2 á 18.
Vacas de $ 9 1/2 á 11.

Precios corrientes

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 2.18	
Id. id. id. desechos	1.74	
Id. id. id. mal desechos	1.30	
Id. id. becerros, sanos	1.74	
Id. id. id. desechos	1.30	
Cueros nonatos sanos al barrer	2.70	
Id. id. desechos id	2.70	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos	»	
Id. id. de campo sanos	1.60	á 1.65
Id id id. desechos	0.80	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	2.80	
Id. de los rios, id despachado	2.90	
Id. de vaca, id	3.40	
Id. de vaca lavada, id.	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00	
Medias colas de potro con id, id.	2.85	
Pinceles	1.40	
Id. tuso	No hay	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	1.85	á 2.00
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	1.65	» 1.75
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.50	» 1.60
Bajas y defectuosas, idem	1.30	» 1.45
Barrigas	0.70	
Borrega limpia	1.20	» 1.30
Id. criolla sucia	»	
Id. id. lavada	»	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ¾ y lana entera sanos, kilo	0.160	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.125	
Id de 1/2 lana arriba desechos.	0.125	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.110	
Id criollos, especiales	0.150	á 0.180
Id. id. generales	0.095	
Id. pelados sanos	0.080	
Id. id. desechos, id.	0.040	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	0.700	
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.350	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50	» 1.80
Astas de campo novillo y vaca, millar	7.00	
Id. id. matadero novillos, id.	56.00	
Id. di vaca, id.	14.00	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 100 kilos	1.65	á 1.70
Id. id. del Carmelo y de Palmira	1.55	» 1.65
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	1.65	á 1.70
Id. id. buenos de plazas	1.55	» 1.60
Id. regular	1.50	» 1.55
Cebada pelona, 100 kilos	0.70	» 0.80
Id. id inferior, id. segun clase	»	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31	á 0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0.30	
Id. buena de piedra y otras	0.30	
Id. segunda, id	0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	0.85	á 0.90
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 100 kilos	No hay	
Id. nuevo	1.40	
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 100 kilos.	1.55	á 1.60
Id. id. cuarentino nuevo	1.50	
Alpiste, 10 kilos	0.25	» 0.28
Afrechillo, 100 kilos	0.80	» 0.85
Lino, 10 kilos	0.30	» 0.35
Granza, los 100 kilos en el muelle.	0.50	» 0.60
Balango, los 100 kilos id. id.	0.45	» 0.50

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino *Saturno*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos y Paysandú, vapor argentino *Tridente*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para Nueva Palmira, Dolores, Fray-Bentos, Nuevo Berlin, Paysandú, Guaviyú y Salto, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Grande*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Orione*.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salidas anunciadas para el 17:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Orcana*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Rio de Janeiro, vapor aleman *Siegfried*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salida anunciada para el 18:

Para Santos, vapor noruego *Argo*.—Agencia, calle 25 de Agosto número 88.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 22:

Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel y Valparaiso, vapor inglés *Britannia*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

Salida anunciada para el 23:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Duchesa di Genova*.—Agencia calle Misiones núm. 117. Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salida anunciada para el 25:

Para Lóndres, vapor inglés *Port Melbourne*.—Agencia, calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.° tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la linea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. 7 á p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.° tren), Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la linea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El señor Ruiz Zorrilla

BARCELONA, 15—Acompañado del doctor Esquerdo y de varios amigos íntimos se espera hoy á las diez de la mañana Manuel Ruiz Zorrilla. Va á establecerse en Villajoyosa, puerto de la provincia de Alicante y se instalará en la finca que allí posee el Dr. Esquerdo.

Se confia que el clima benigno de la costa del Mediterráneo contribuirá al alivio de la grave dolencia cardiaca que padece y que pusieron en peligro la vida del conocido hombre político.

A ruego de los amigos, de Zorrilla para evitarle toda clase de emociones que pudieran serle fatales, se ha resuelto suprimir las manifestaciones que se preparaban.

Contrato

PARIS, 14—Hoy se firman los contratos con la casa inglesa que se encarga del transporte del material de guerra necesario para la expedicion de Madagascar.

El gobierno decidió aceptar los servicios de una casa extranjera en vista que los navieros franceses exijian cerca del doble por el transporte de cañones y demas materiales de guerra.

Reparto de dividendo

BIRMINGHAM, 14—La asamblea de los accionistas de la cervecería Holt de conformidad con lo propuesto por el directorio, acordó hacer reparto de un dividendo de setenta por ciento por valor de cada accion como dividendo.

Llamó la atencion de todos los capitalistas el estado próspero de esta Compañía, que despues de aplicar fuertes sumas al fondo de reserva ha podido repartir tan enorme dividendo.

La escuadra inglesa

ROMA, 14—El ministro de Marina, vice-almirante Morin, ha dado órden á la escuadra de evoluciones para que salga el 28 del corriente en direccion á Inglaterra.

Rechazo

WASHINGTON, 14—La Cámara de Representantes rechazó las enmiendas presentadas al proyecto de contestacion al mensaje presidencial.

Trofeos de guerra

TANGER, 14—Un destacamento de caballería morisca llegó hoy á Casablanca, llevando algunos trofeos de guerra para el Sultan. Estos trofeos consisten en cabezas de los rebeldes. Las cabezas han sido saludadas con fin de conservarlas y despues de presentadas al Sultan seran exhibidas en público en Fez.

Entre siameses y franceses

BANGKOK, 14—Se produjo sérias diferencias entre siameses y franceses de la orilla izquierda del rio Mekong cerca de Kanymun, produciéndose graves conflictos en que resultaron heridos un oficial y varios soldados franceses.

El capitan Romani

ROMA, 15—En conformidad con la sentencia de la Corte de apelaciones, el capitan Romani será juzgado por la corte de Asises.

El juicio empezará en los primeros dias del mes de Marzo.

El señor Giolitti

ROMA, 15—Si el 1.° Giolitti, ex presidente del consejo de ministros, no se presenta al juez, será arrestado.

El frio en Londres

LONDRES, 15—Sigue reinando frio intenso. Durante los cuatro últimos dias, 80 personas en esta capital han muerto de frio.

Sentencia á muerte

TUNEZ, 15—La corte de Asises ha sentenciado á muerte á tres italianos culpables de haber asesinado dos franceses.

Dos otros italianos que habian tomado parte en el crimen, han sido condenados á trabajos forzados.

Temores

MADRID, 15—Los rios Guadalquivir y Tajo siguen creciendo rápidamente. Temen una gran inundacion.

(VIA GALVESTON)

China y Japon

LONDRES, 14—Segun un telegrama de Shanghai, el ejército japonés se encuentra á pocas millas del Sud-Este de Che Foo.

LONDRES, 14—Un telegrama del *Standard* asegura que Li-Hung Chang ha sido enviado al Japon por el gobierno chino para que concluya la paz.

Tanto el príncipe Lung como el inspector general de rentas señor Robert Hart á quienes el gobierno chino quiso previamente encargar estas negociaciones se negaron á hacerse cargo de ellas, siguiendo el consejo de los representantes de las naciones europeas.

El asunto Giolitti

ROMA, 14—En vista de la accion criminal iniciado por el primer ministro Crispi contra Giolitti con referencia á documentos publicados por éste como pertenecientes á los escándalos de la banca romana, el tribunal instruirá una órden de comparecion contra Giolitti, quien se encuentra en Berlin. Se asegura que no está dispuesto á salir de Alemania.

Golpe de estado

BERLIN, 14—Ha corrido con gran insistencia la voz de que un golpe de estado tuvo lugar en Sofía, viéndose el principe Ferdinando obligado á huir. Esta noticia no ha sido todavía confirmada.

Mocion rechazada

LONDRES, 14—La Cámara de los Comunes rechazó hoy por 299 votos contra 111 la mocion de reconsideracion del castigo impuesto á los condenados políticos irlandeses.

Reto á duelo

PARIS, 14—A consecuencia de una disputa que tuvo lugar durante el entierro del ex-rey de Nápoles, el conde de Bari retó á duelo al duque de Parma, pero este último ha escrito una carta al conde de Bari declarando que en el incidente se habia excedido y habia dicho mas de lo que pensaba y ademas en vista del tiempo transcurrido desde entonces no podia aceptar el reto.

La salud del Papa

ROMA, 14—En vista de una gran debilidad que aqueja á Su Santidad, han sido suspendidas las recepciones en el Vaticano.

Interpelacion

LONDRES, 14—Sir Thomas Roe, miembro del parlamento por Darby, comunicó hoy á la Cámara de los Comunes que mañana interpelará al gobierno sobre la ejecucion del súbdito inglés W. L. Richard, recientemente condenado á muerte en Hawai, por haber tomado parte en una revolucion realista, segun presidente de esa república.

Por daños y perjuicios

BREMA, 14—El Nordeutscher Lloyd inició ante los tribunales de Rotterdam su accion por daños y perjuicios por la pérdida del *Elbe* contra los propietarios del vapor *Crathie*.

El cólera en Constantinopla

CONSTANTINOPLA, 14—Desde el 12 al 15 hubo en esta ciudad 61 casos nuevos de cólera y 24 defunciones.

La reserva del Banco de Inglaterra

LONDRES, 14—El aumento habido en esta semana en la reserva del Banco de Inglaterra es debido completamente al producto del cobranzas á la América del Sud.

Se han enviado 110.000 libras esterlinas.

Noticias de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 14—Las Comisiones de límites no han conseguido aun ningun bilo en esta temporada.

Se sabe hoy que la cuarta sub-Comision argentina salió de Mendoza hace dos meses, aun no llegó al paso de Villa Ricas donde se esperaba la Comision chilena.

La tercera sub-Comision no puede adelantar sus trabajos debido á la ausencia del jefe argentino señor Luis Daglione.

Los ingenieros se encuentran actualmente en los orígenes del rio Cortaderal.

Por comunicado se sabe que el general Canto no goza de buena salud.

VALPARAISO, 14—F allecio la señora Nebel Frederich de Hoffmann, cuñado del Presidente de la República. Su muerte es sentida donde era merecidamente estimada.

Cambio á 15 7/8.

Naufragio

IQUIQUE, 14—Comunican de Tocopilla que anoche naufragó en la costa el crucero *Presidente Errázuriz* con desgraciadas consecuencias.

Lo tripulaban 18 individuos, salvaron 14, pereciendo ahogados los restantes.

El siniestro se produjo debido al choque de la embarcacion contra escollos de la costa.

El mar estaba tranquilo. Los cadáveres fueron hallados hoy destrozados.

Se depositaron en la sala municipal.

La falta de luces en los escollos contribuyó en gran parte que se produjera el siniestro.

Un bote del regimiento prestó inmediato auxilio á los náufragos. Los restos de los marinos serán inhumados mañana.

—La impresion que causó el siniestro fué profunda, pues aún no se ha olvidado el recuerdo, de lo ocurrido en la noche del 4 del corriente.

N. B.—La Agencia Havas no admite ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

NOTICIAS ARGENTINAS

Importante pleito—Movimiento de fuerzas—La garantia de los ferro carriles—Renuncias no aceptadas—La asamblea del 21—Creacion de una colonia penal.

BUENOS AIRES, 15—En Santa Fé se habla de un gran pleito que entablarán los herederos del monseñor Claudio Segui contra el obispo Salabert con motivo de los bienes dejados por aquel y los cuales el obispo tomó en posesion.

—Se esperaba de un momento á otro la llegada del regimiento de artilleria de marina procedente de Entre Rios, donde estaba de guarnicion.

Se anuncia que brevemente desalojará la misma provincia la division de Rodriguez despachada á la frontera.

—El ministro del Interior se propone solucionar en estos dias la cuestion garantias de los ferrocarriles. La dificultad mayor estaba en la diferente situacion en que las distintas líneas se encuentran.

—El gobierno no aceptó las renuncias presentadas por Cárlos Becu y Manuel Correa Morales de los puestos de Directores del Banco de la Nacion.

—En los círculos políticos de la provincia es tema de conversaciones el resultado posible de la Asamblea Legislativa convocada para el 21 con el objeto de elegir senador al Congreso. Las opiniones están muy divididas. Las tendencias acuerdistas y antiacuerdistas que se desenvuelven en el seno del partido mitrista, vuelven á manifestarse con este motivo.

Respecto á los provincialistas votarán por un candidato propio.

—El ministro de Justicia presentará un proyecto creando una colonia penal en la Tierra del Fuego. Con esto se cumplirá las sentencias de los trabajos forzados.

—La Sociedad de tiro Suizo en el Rosario fijó el próximo mes de Octubre para el gran concurso internacional de tiro que se verificará en aquella ciudad.

—Francisco Sibilo ha sido nombrado pro-secretario del presidente del República.

—Tiempo fresco y hermoso.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 15—Reunióse ayer en sesion secreta el comité nacional del partido radical bajo la presidencia del doctor Alem. Presentóse una nota protestando contra el proceder de la fraccion del partido en Mendoza que en las últimas elecciones hizo causa comun con los liberales.

Resolvióse pasar los antecedentes á una comision que expedirase el lúnes.

La opinion de la mayoria es que debe declararse la fraccion acuerdista fuera del partido.

—La Cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires resolvió eliminar del presupuesto de gastos los aumentos introducidos en el senado restableciendo el del año pasado.

—El ministro de Justicia elabora un proyecto para establecer una colonia penal en la Tierra del Fuego.

—*La Prensa* asegura que ayer circuló el rumor de que un piquete de caballería de la frontera Neuquen sorprendió á un grupo de chilenos levantando planos. Dijose que habiéndose negado éstos á obedecer la órden de arresto, los soldados hicieron fuego causando varios muertos y heridos.

Pero de las averiguaciones hechas resulta que el rumor carece de fundamento.

—Hé aquí el boletin sanitario publicado ayer: Capital 1 caso, puerto 1 caso, Rosario anteayer 7 casos y 2 defunciones, La Plata anteayer 9 casos y 5 defunciones, Puerto Ruiz anteayer 1 caso y 1 defuncion, Villa Constitucion 7 casos y 4 defunciones.

—Dáse como segura la prohibicion de celebracion de bailes en los teatros con ocasion del Carnaval.

—De Santa Fé anuncian que los herederos del Presbitero Segui entablarán un pleito contra el Obispo Salabert por haber tomado posesion de los bienes dejados por aquél.

BUENOS AIRES, 15—Esta mañana no denuncióse aquí ningun otro caso sospechoso.

La epidemia recrudece en las provincias.

En Quilmes, Pergamino, Giles y San Isidro, produjéronse casos fatales. En Melchor Romero 4 casos y dos nuevas defunciones.

—Los médicos de La Plata están contestes en que la epidemia seguirá en aumento para llegar al apogeo está por el mes de Marzo.

—El consejo superior universitario reunióse hoy y acordará la prórroga de los exámenes hasta el 1.° de Marzo que pidieron los estudiantes.

—Sábese que el general Mitre, actualmente en Caspuin irá á visitar al general Roca en su finca de La Paz. Créese que ocuparánse de política.

—El doctor Pellegrini es partidario del acuerdo de las fracciones cívicas y nacionales en las elecciones próximas de la provincia.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Dos últimos bailes de máscaras y particular.—Sábado 16 y domingo 17 de Febrero.—Orquesta de 25 profesores, bajo la direccion del maestro V. Martinez.—2 grandes bailes—Se tocarán 4 cuadrillas.

El salon estará lujosamente alfombrado y adornado con grandes espejos y gran profusion de guirnaldas é iluminado á giorno.

Ojo!—Gran sorpresa!!!—Alfombra nueva.

Gran rebaja de precios—Entrada para caballeros, $ 0.70; palcos bajos y balcones, 1.50; entrada para señoras y señoritas, gratis.

—Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirán á las 4 d la mañana.

Nuevo Politeama—Carnaval de 1895.—Sábado 16 y domingo 17 dos grandes bailes de máscaras y particular.—Maestros directores: señores Narbona, Lopez y Machi.—Cuatro cuadrillas.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 3.00; idem altos 2.00; entrada 1.00; señoras y señoritas, gratis.

Centro Catalá—223 funció d' órdre social pera lo Diumenge 17 de Febrer de 1895 - 1.° Sinfonia, 2.° La magnífica y grandiosa zarzuela en 3 actes que porta per titol: EL ANILLO DE HIERRO. L' obra sera posada en escena ab tot lo luxós aparato que requereix. Los coros y orquesta estarán baix la direcció del maestre señor Segú.—A las 8 y mitja.

Casino Familiar—60 funcion social—El domingo 17 de Febrero de 1895.—Orden del espectáculo.—1. Sinfonía; 2. Por primera vez en Montevideo, la última comedia en 2 actos y en prosa de don Mariano Pina Dominguez: EL MATRIMONIO CIVIL; 3. A pedido de varias familias el divertido monólogo en prosa, traducido por un aficionado: EL BESÓGRAFO; 4. La zarzuela en 1 acto: UN PLEITO.—A las 8 1/2.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Brasme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, cerátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Doncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en papel Vergé. superior cerátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.80.

LIBRERIA INTERNAZIONALE

A. MAZZUCCHI

SARANDÍ N.° 184—Montevideo

SUCURSALE EN BUENOS AIRES

NUOVA LIBRERIA ITALIANA

CALLE MAIPU 357

Boccardo G.—Nuova Enciclopedia Italiana.—L'Opera intiera comprende venticinque volumi in 4.° ventiquattro di testo, ed uno di tavole in rame in litografia, $ 225.00.

Cantoni G.—Enciclopedia Agraria Italiana.—L'opera si compone in di quattro grossi volumi ciescun volume é diviso in due parti, 23.75.

Selmi F.—Enciclopedia di Chimica, si vende per dispense c/u, 0.40.

Caruso G.—Monografia dell'olivo, 2.60.

Roda (fratelli)—Manuale dell'ortolano, 1.30.—Id. id.—Coltivazione é potatura, 1.50.

Crivellari G.—Codice penale per il regno di Italia, si da per dispense c/u. 0.25.

Bianchi J. S.—Corso del Codice Civile Italiano per dispense c/u. 0.25

Pertile A.—Storia del diritto italiano si da per dispense c/u. 0.25.

Pisanelli, Scialoja é Mancini.—Commentario al Codice di Procedura Civile, si da per dispense c/u, 0.50.

Sacheri G.—Enciclopedia delle arti e industrie si da per dispense c/u. 0.35.

Il Digesto Italiano Enciclopedia metódica e alfatica di Legislazione, Dottrina e Giurisprudenza vivende, á dispense c/u 0.50.

Fadda—Le Strade Ferrate, la dispense c/u. 0.50; Loria L.—Le Strade Ferrate, 2 vol. 12.00.

Sacchi.—Le abitazioni, 2 vol. 7.25.

Ferrini—Calore. 4 00.

Pucci E.—Fondamenti di Geodesia, 2 vol. 5.00.

Boccardo G.—Biblioteca dell'economista, terza serie, 15 vol. 105 00.

Brunialti A. Biblioteca scienze politiche. Scelta collezion delle piu importanti opere moderne italiene e stranieri di scienze politiche, prima serie, vol. 8, 65 00.

Sono publicate 18 dispense della 2.ª serie al prezzo di 0.40 c/u.

Linati Delgado.—Nuovo Dizionario Spagnolo Italiano, legato elegantemente, 5.60.—Alla rustica in due vol., 4.50.

Spencer E.—J. Primi Principii, 1.50.

Idem idem.—Le Basi della Morale, 1.50.

Idem idem.—Introduzione allo studio della Sociologia, 1.80.

Colajanni.—La Sociologia criminale 2 vol., 3.30.

SEGUNDA EDICION

DEL

Gran Almanaque de EL SIGLO

PARA 1895

Participamos que desde hoy se atenderán los pedidos que no pudieron satisfacerse en oportunidad por haberse agotado la edicion.

A los compradores de esta 2.ª edicion, así como á los de la primera, se les entregará gratuitamente un anexo conteniendo el **Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Inmobiliaria para la campaña, Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para el departamento de la capital para el Año Económico 1894-95 y Ley y Decreto Reglamentario de Patentes de Giro para los departamentos del litoral interior para el Año Económico 894-1895.**

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA, FILOSOFÍA É HISTORIA

Agassano—La Génesis y la Evolucion del Derecho Civil, la Reforma integral de la legislacion Civil (segunda parte de La Génesis.)
Arenal—El Derecho de Gracia, El visitador del preso, El Delito Colectivo.
Asser—Derecho Internacional privado.
Boylla, Neumann, Kleinwachter, Narse, Wagner, Mithof y Lexis—Economía.
Carnevale—Filosofía jurídica, La Cuestion de la pena de muerte.
Dorado Montero—Problemas jurídicos contemporáneos.
Engels—Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado.
Fouillée—Novísimo concepto del derecho en Alemania, Inglaterra y Francia, La Ciencia social contemporánea, Historia de la Filosofía, dos tomos.
Garofalo—La Criminología.
Gladstone—Los Grandes nombres.
Goschen—Teoría sobre los cambios extranjeros.
Gross—Manual del juez.
Gumplowicz—Derecho político filosófico. Lucha de razas.
Lange—Luis Vives.
Lombroso, Ferry, Garofalo y Fioretti—La Escuela Criminológica Positivista.
Martens—Derecho Internacional, 3 tomos.
Meyer—La Administracion y la organizacion administrativa en Inglaterra, Francia, Alemania y Austria. Introduccion y exposicion de la Organizacion administrativa en España, por Adolfo Posada.
Miraglia—Filosofía del Derecho, dos tomos.
Neumann—Derecho Internacional público moderno.
Posada—La Administracion política y la Administracion social.
Renán—Estudios de Historia Religiosa.
Ricci—Tratado de las pruebas, dos tomos.
Stahl—Historia de la Filosofía del Derecho.
Sommer-Maine—El antiguo Derecho y la costumbre primitiva.
Tarde—El Duelo y el delito político, La Criminalidad comparada, Estudios penales y sociales.
Vivante—Derecho Mercantil.

Gran Almanaque

DEL

EL SIGLO

Para 1895

(CON APROBACION ECLESIASTICA)

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta

Consta de mas de 500 páginas ilustradas con cerca de 100 grabados sobre madera.

Contiene la ley haciendo obligatorio el sistema métrico decimal y todas las disposiciones dictadas anteriormente que completan la expresada ley.

El precio es el de costumbre.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 500 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 22 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta Oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa y rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Febrero 13 de 1895.

V. Raineri.

V.° B.°—*Felippone* fb22.

FERROCARRIL Y TRAMVIA DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(TERCERA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los estatutos para que pudiera constituirse legalmente la asamblea convocada por primera vez para el dia 29 de Enero y por segunda para el 7 de Febrero, se convoca nuevamente y por tercera y última para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el 16 de Febrero á las 1 de la tarde en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres núm. 207, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos, previniéndose que cualquiera que sea el número de accionistas que concurra quedará constituida la asamblea y podrá deliberar válidamente

«Art 32. Compete á la asamblea general:

1.° Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad que debe presentar anualmente el Directorio.

2.° Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.° Nombrar una Comision de cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesarios pedir al Directorio informe á la asamblea general.

4.° Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes».

«Art. 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.° Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27, queda abierta la inscripcion de acciones desde la fecha hasta el 7 del próximo mes, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres núm. 207.

Montevideo, Enero 31 de 1895.

363-fb.15-2ed. *El secretario.*

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, un dividendo de $ 4.50 por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo., se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion calle Treinta y Tres núm. 207, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 17 en adelante.—

Montevideo, Enero 14 de 1895.

204-2ed.pm. *El secretario.*

Exposicion N. de Ganaderia y Agricultura

Provision de forrages

La Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay llama á propuestas para la provision de forrages para alimentacion de los animales que concurran á la Exposicion.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado el dia 15 del corriente á las 2 p. m., de acuerdo con el formulario que estará á la vista de los interesados en la secretaría de la Asociacion calle Rincon número 162.

La Junta Directiva aceptará la que juzgue mas conveniente ó rechazará todas en caso de no satisfacer las condiciones de las presentadas.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Diego Pons*, presidente.—*Francisco A. Lanza*, secretario. 485-fb 15

GRAN DESTILERIA ORIENTAL

El Directorio convoca á los señores accionistas de la Sociedad Gran Destilería Oriental á asamblea general extraordinaria, para el 21 del corriente mes á las 3 de la tarde.

La convocatoria tiene por objeto someter á la deliberacion de la asamblea un proyecto de disolucion de sociedad presentado y suscrito por varios accionistas.

La inscripcion de acciones podrá hacerse hasta el dia anterior al fijado para la reunion.

Local de la reunion, escritorio de la Destilería, calle General Rondeau núm. 410.

Montevideo, Febrero 13 de 1895.

546 fb.21-ed.mne. *El secretario.*

CLUB ESPAÑOL

Habiendo acordado la Junta Directiva celebrar tertulias de Carnaval en las noches del sábado 23 y lúnes 25 del corriente, se pone en conocimiento de los señores socios que el registro de invitaciones queda abierto en Secretaría hasta el juéves 21 en que será cerrado.

Montevideo, Febrero 12 de 1895.

27-fb.21 *El secretario.*

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se los suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.50
» » » particular en general . . » 4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlezaro, Gerente administrador.

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marqués de Carvalho*, 1er. secretario. 16-mz.3

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	0.50	0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más lo que rije en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama.

193-perm.

Curia Eclesiástica

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Reverendísimo señor provisor de este Obispado monseñor don Nicolás Luquese, cítase á don David Pizzonio para que comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho á los efectos del matrimonio religioso en los autos que sigue en este Tribunal Eclesiástico doña Victoria Rabbá, solicitando la nulidad del matrimonio que contrajo con dicho Pizzonio, señalándose para ello el término de noventa dias, á contar desde el de la fecha, para el comparecimiento, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar, segun el Derecho Canónico.

Montevideo, Febrero 8 de 1895.
fb.28 *Eusebio de Leon*, secretario.

Sociedad Territorial PROGRESO URBANO

EN LIQUIDACION

La Comision Liquidadora de la sociedad Progreso Urbano llama por última vez hasta el 28 de Febrero del corriente á los tenedores de acciones de dicha sociedad, para que presenten propuestas cerradas para adquirir terrenos en cambio de sus acciones, teniendo á la vista los planos respectivos. Se hace presente á los tenedores de acciones que se darán por extinguidas, con autorizacion judicial, aquellas acciones que no se hubiesen presentado despues de los diferentes llamados que por avisos se han hecho en los diarios de la capital.

Para informes: calle Arapey 84, de 10 á 1 p. m. —Montevideo, Enero 11 de 1895.—*La Comision Liquidadora*. 311-fb.28.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para que pudiera tener lugar el 30 del corriente la asamblea general ordinaria de esta Compañía, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el 18 de Febrero próximo á las 3 p. m. en el local de la Compañía Zabala 51, á los efectos de los artículos 21 y 40 de los estatutos, en cuyo caso se resolverá con los existentes, debiendo depositarse las acciones en Secretaría hasta 3 dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 28 de 1895. 373-fb.18

SOCIEDAD Cooperativa Telefónica Nacional

Por resolucion del Directorio de esta Sociedad, se invita á los señores accionistas para que se presenten con sus acciones en la oficina Plaza Independencia núm. 89, á cobrar el 6.º dividendo todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m., acordado por la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el dia 28 de Enero próximo pasado.

Montevideo, 7 de Febrero de 1895.
Santiago Carlevaro, Gerente.
fb.15

Sociedad Amigos de la E. Popular

Se avisa á los señores padres de familia que en la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, escuela Elbio Fernandez, calle Colonia número 98, quedan todavía abiertas:
1.º La matrícula de las clases generales.
2.º La matrícula de la clase de ingreso á la Universidad.
3.º La matrícula de las clases de francés é inglés.

Montevideo, Febrero 14 de 1895.
556-mz.13-2ed. *El secretario.*

Jockey Club

Se cita á los señores socios para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el mártes 19 del corriente á las 8 1/2 p. m., en el local de la sociedad.
Orden del dia: Lectura de la memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1894/95.
Eleccion de 5 titulares y 15 suplentes para componer la Comision Directiva. 586 fb.19

Banco Italiano del Uruguay

14.º DIVIDENDO

Se avisa á los señores accionistas que desde el 2 del corriente se paga en el local del Banco el 14.º dividendo de $ 2 40 por accion.
Montevideo, Febrero 1.º de 1895. 400-fb.15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Vallaro citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 565-mz.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan M. Alvez da Cruz y doña Maria Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 2 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 444-mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Perez de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 500-mz.9

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo Martinez y á don Agustin Peirano, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 575-mz 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo) para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia diez y seis del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta que se tendrán por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 12 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 574-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegario Sanchez, por segunda vez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibiminnto.—Montevideo, Febrero 9 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 576-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don F. Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 495-mz.8

De mandato del señor Juez Ldo. de comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace que el estado de graduacion de créditos del concurso de José M.ª Gonzalez, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 486-fb.18

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 6 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 474-fb.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 413-fb.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco Montans del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre oportunamente.—Montevideo, Febrero 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 448-fb.16

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que ha sido declarado en quiebra don Sixto Romagnoli, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán al Síndico que se nombra, con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Enero 30 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 371-fb 20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mauricio Delasalle, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 22 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo síndico, por haber sido separado el anteriormente designado.—Montevideo, Febrero 7 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 496-fb.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 312 fb.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de don Sixto Romagnoli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia ocho del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Febrero 2 de 1895—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 431-fb.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la Sucesion de doña Berta Oxehufwud de Pastori, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Febrero 13 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 579-mz. 15.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los esposos don Bandall M. Aulay y doña Rosa Mc. Aulay, á fin de que dentro del término de 90 dias (noventa dias) comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio seguido por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Bandall M. Aulay y su esposa, por escrituracion de un terreno y además para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 29 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 365-mz.2

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y comercio.

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.
Justo R. Pelayo.
27-fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Direccion de Abasto y Tablada

Montevideo, Enero 31 de 1895.

Convócase postores para el arrendamiento de la casa destinada á negocio en la Tablada Norte, con arreglo al pliego de condiciones que está á disposicion de los interesados en la secretaría de la Direccion, calle 25 de Mayo 260, donde deberán presentarse las propuestas hasta el dia 15 de Febrero á las 3 de la tarde, que se abrirán en presencia de los que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera convenientes.

384-fb.15 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

Con autorizacion superior, llámase á propuestas para pintar y blanquear los edificios de Aduana Principal, General Artigas, Herrera, Serna, Aduana Nueva y General Santos.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, por el interesado ó quien lo represente, el dia 21 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán.

Las propuestas cuyos interesados ó sus representantes no se hallen presentes al acto, serán devueltas sin abrir y las que no estén de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, serán rechazadas sin mas trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas convenientes ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Las propuestas deberán presentarse con la conformidad y firma del fiador.

Montevideo, Febrero 12 de 1895.
544-fb.21 *La Direccion.*

No habiéndose presentado suficiente número de proponentes, llámase por segunda vez á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de Aduana. El respectivo pliego de condiciones se halla en la Secretaría de esta Oficina á disposicion de quien lo solicite. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado en esta Oficina, el viérnes 15 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. Dichas propuestas se presentarán en la forma siguiente:

«Señor director General de Aduanas. El que suscribe se compromete á mantener en perfecto estado y de conformidad en un todo con el respectivo pliego de condiciones que ha tenido á la vista, todas las balanzas de Aduana y despacho of su dependencia en esta ciudad, por la suma de pesos.. Montevideo, Febrero 15 de 1895.»

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Febrero 11 de 1895.
527-fb.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Bratos**, nacionalidad francés, nacido en Erbauy, de 39 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 331, é hijo de don Augusto Bratos, francés, fallecido en Erbauy, ignora la fecha, y de doña Eugenia Calvet, francesa, fallecida en el mismo punto, ignora la fecha; y doña **Maria Menvielle**, nacionalidad francesa, nacida en Deloron, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 104, é hija de don Juan Menvielle, francés, fallecido el 14 de Enero de 1891 en Deloron y de doña Ana Pleg, francesa, fallecida el 18 de Marzo de 1891 en el mismo punto.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

469-fb.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo Teysera**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 110, de profesion empleado, hijo de don Faustino Teysera, de nacionalidad ciudadano legal, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Caffa, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Flores**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 110, de profesion labores de su sexo, hija de don Isabelino Flores, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion militar y de doña Cármen Aguirre, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

468-fb.15

En Montevideo y el dia 9 del mes de Febrero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Fayb**, de nacionalidad español, nacido en Couce, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 197, de profesion empleado; hijo de don Pedro Taybo, de nacionalidad español, de 70 años de edad, residente en España, de estado viudo, de profesion labrador, y de doña Manuela Anido, de nacionalidad española, fallecida en Couce, el año 1882, no recuerda dia ni mes; y doña **Pilar Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rus, provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Caigua núm. 208, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Rodriguez de nacionalidad español, fallecido en Rus, no recuerda la fecha, y de doña Maria Pombo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años, de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

504-fb.18

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Febrero, del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Devincenzi**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 196, de profesion cortador; hijo de don Natalio Devincenzi, italiano, viudo, labrador, de 76 años de edad, residente en Italia, y de doña Maria Coste, finada; y doña **Catalina Frecheti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 172, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Frecheli, finado, y de doña Brigida Braco, italiana, casada en segunda nupcias, labores de su sexo, de 44 años de edad, domiciliado con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

481-fb.16

En Montevideo, el dia 11 del mes de Febrero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Pedro Podestá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 70, de profesion empleado; hijo de don Sebastian Podestá, fallecido, y de doña Filomena Cherizola, viuda, de 46 años de edad, oriental, domiciliada en la calle Canelones núm. 70, labores de su sexo; y 2.º doña **Teresa Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui núm. 294 A, de profesion labores de su sexo; hijo de don Augusto Lopez, casado, oriental, de 52 años, pintor, residente en la ciudad de Mercedes, y de doña Teresa Vespa, oriental, de 39 años, labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 32.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

541-fb.21

En Montevideo, el dia 13 del mes de Febrero de 1895, á las once a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Antonio Silvano Zorrilla**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 83, de profesion rematador, hijo de don Antonio Zorrilla, fallecido y de doña Baldomera Rodriguez viuda, oriental, de 66 años, labores de su sexo y domiciliada en la calle Perez Castellanos N.º 83; y 2.º doña **Cármen Rachetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 275ª, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Benito Rachetti, de 49 años, italiano, comerciante y de doña Emilia Puyrredon, argentina, de 50 años, labores de su sexo, casados y domiciliados en la calle Durazno núm. 275ª.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

562-fb.22.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Febrero del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hyacinthe**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Chambery, departamento de Savoya, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 31 de profesion sombrerero; hijo de padres desconocidos; y doña **Julia Parodi**, de estado soltera de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm 34 A, de profesion labores de su sexo; hija de don José Parodi y de doña Rosa Natero, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 542-fb.21

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gil Fontore**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion cigarrero, nacido en el departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Rivera núm. 77; hijo legítimo de don José Fontore, de nacionalidad brasilero, fallecido, y de doña Manuela Quiroga, de 45 años de edad, de nacionalidad brasilera, de estado viuda, residente en el departamento de Cerro Largo; y doña **Pia Gonzalez**, de 23 años de edad, de estado soltera, argentina, de profesion labores de su sexo, nacida en Rioja, República Argentina, domiciliada en la calle Colonia núm. 549; hija legítima de don Pedro Gonzalez, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad argentino, de profesion empleado, y de doña Manuela Morales, de 45 años de edad, de nacionalidad argentine, de estado casada, residentes en la ciudad de Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4

En Montevideo y el dia 4 del mes de Febrero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Lorenzo Denis**, de 33 años de edad, de estado soltero, español, profesion empleado, nacido en las Islas Canarias, domiciliado en la calle Gaboto núm. 153, hijo legítimo de don Miguel Dénis y de doña Josefa Azopardo, ambos españoles y finados; y doña **Ana Maria Carolina Luisa Rocchietti**, de 28 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada 250, hija legítima de don Pablo Jacinto Rocchietti, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion farmacéutico y de doña Carolina Carrasco, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

479-fb.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Erbinart**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad francés, nacido en Lacarry, departamento Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 166, hijo legítimo de don Juan Pedro Erbinart y de doña Maria Bustenoby, ambos franceses y finados; y doña **Maria Etchegaray**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Labartide, departamento Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Gaboto núm. 61, hija legítima de don Pedro Etchegaray, de nacionalidad francés, finado y de doña Juana Haristoy, de 61 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

507-fb.18

En Montevideo y el dia 13 del mes de Febrero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Yannotti**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion sombrerero, de nacionalidad italiano, nacido en Balo de la Lucania, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 385; hijo legítimo de don Luis Yannotti, de 58 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion herrero, y de doña Antonia Desiderio, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos en la misma casa; y doña **Teresa Demarco**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salendo, provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 385; hija legítima de don Gabriel Demarco, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Maria Ayuto, de 49 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

585 fb.23

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maria Labora**, hijo, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion practicante, de nacionalidad español, nacido en la ciudad del Ferrol, domiciliado en la calle Gaboto núm. 115; hijo legítimo de don José Maria Labora, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion practicante, y de doña Remigia Gonzalez, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada domiciliados ambos en la calle Gaboto núm. 112; y doña **Dolores Rodriguez**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano núm. 263; hija legítima de don Zenon Manuel Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Bernardina Suarez, de 62 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

506-fb.18.

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Cazaletto** de 36 años de edad, de estado viudo de doña Rosalia Langone, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Mersico Nuovo, provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Rivera núm. 47, hijo legítimo de don Lorenzo Cazaletto, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion barbero, residente en Italia y de doña Luisa Restaino, de nacionalidad italiana, fallecida y doña **Julia Arnoni**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Satriano de Luchania, provincia Basilicata, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 65, hija legítima de don Vicente Arnoni, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña Maria Concetta, de 34 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

508-fb.18.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Molinari**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Santa Fé número 83, hijo de don Luis Molinari (finado) y de doña Josefa Minetti, italiana, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Fé número 83; y doña **Isolina Pumini**, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 529, hija de don Romeo Pumini, italiano, de 52 años, casado, herrero, y de doña Angela Bizzosori, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada número 529.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

560-fb.22

En Montevideo, á 14 de Febrero del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Calvette**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 49 años de edad, de estado viudo de doña María Lema, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 92, de profesion jornalero, hijo de don Juan Calvette, finado y de doña Maria Barbeito, española, viuda, de 70 años, domiciliada en la calle Durazno; y doña **Sinforosa Lopez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña de 36 años de edad, de estado viuda de don Manuel Varela, domiciliada en la calle Queguay núm. 50, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Lopez y de doña Maria Castro, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

582-fb.23

En Montevideo, á 14 de Febrero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin De Dieu**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle General César Diaz núm. 7, de profesion empleado; hijo de don Pedro De Dieu, finado, y de doña Graciosa Garicoits, finada; y de doña **Manuela Gallinares**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Sierra núm. 80, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Gallinares, finado, y de doña Dolores Canora, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

583-fb.23

En Montevideo á 13 de Febrero del año 1895, á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Escutary**, de nacionalidad francés, nacido en la provincia de Saint-Palais, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Sierra núm. 98, de profesion comercio, hijo de don Pedro Escutary, finado y de doña Mariana Cazenave, finada; y doña **Isabel Borde**, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Saint-Palais, de 25 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Sierra núm. 98, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Borde, de nacionalidad francés, de 75 años, casado, labrador, y de doña Mariana Bordomgaray, francesa, de 60 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de Saint-Palais.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

584-fb.23

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 10 dias del mes de Febrero de 1895, á las 4 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Talice**, italiano, soltero, de 31 años de edad, nacido en Alejandria, de profesion viticultor, y domiciliado en Colon; hijo de don Alejandro Talice, italiano, casado, de 50 años de edad, de profesion labrador, y de doña Isabel Galvarino, italiana, casada, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el departamento del Durazno; y doña **Josefina Cervi**, italiana, soltera, de 20 años de edad, nacida en Pavia, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Peñarol; hija de don Cárlos Cervi, italiano, casado, de 51 años de edad, de profesion labrador, y de doña Magdalena Bassi, italiana, casada, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Rois*, oficial del Estado Civil. 561-fb.22

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á los 4 dias del mes de Febrero de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Esturla**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Villa, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Joanicó núm. 50, de profesion agricultor; hijo del finado don Juan Esturla, de nacionalidad español, fallecido en Mosquitos, departamento de Canelones el dia 5 de Diciembre de 1876, y de doña Maria Camejo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en esta Villa en la calle Joanicó núm. 50, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Marabotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Joanicó núm. 226, de profesion labores de su sexo; hija del finado don Felipe Marabotto, de nacionalidad italiano, fallecido en la Union en la calle Joanicó núm. 226 el dia 19 de Setiembre de 1894, y de la finada doña Lucinda Acuña, de nacionalidad oriental fallecida en Maroñas el dia 10 de Febrero de 1893

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 493-fb.17

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Febrero del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Pinillos**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Logroño, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Mariano Pinillos, fallecido en España, se ignora en que fecha, y de doña Maria Carrillo, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en Maroñas, de estado casada, en segundas nupcias con don Ruperto Fernandez, de profesion labores de su sexo; y doña **Aquilina Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Logroño, de 23 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Ruperto Fernandez, nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en Maroñas, de estado casado en segundas nupcias con doña Maria Carrillo, de profesion labrador, y de la finada doña Petra Romo, fallecida en España, se ignora en que fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial de Estado Civil.

532-fb.20

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Febrero de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rivara**, oriental, de edad 32 años, soltero, jornalero y domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n., hijo legítimo de don José Rivara, italiano, finado y de doña Gerónima Dagnelli, italiana, de 50 años, viuda, quehaceres domésticos y domiciliada calle 25 de Agosto núm. 329; y la señorita **Catalina Monti**, italiana, de edad 24 años, soltera, ocupaciones de su sexo, y domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n., hija legítima de don Francisco Monti y de doña Angela Cerrato, ambos italianos, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dais, como lo manda la ley.—*José Panás*, oficial de Estado Civil. 530 fb.20

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 11 del mes de Febrero del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Bracciale**, de 25 años, italiano, nacido en Nápoles, soltero, empleado, domiciliado en la calle San Ramon núm. 33; hijo de don Domingo Bracciale, italiano, casado, de 70 años, empleado, y de doña Ana Picaroni, italiana, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle 2.ª Uruguayana s/n.; y doña **Ignacia Rodriguez** de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle San Ramon núm. 38; hija de don José Rodriguez, italiano, casado, de 65 años, jornalero, y de doña Angela Garcia, oriental, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

540-fb.21

En Montevideo 14.ª seccion judicial y el dia 9 del mes de Febrero del año de mil ochocientos noventa y cinco, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Barbero**, de 24 años, español nacido en Madrid, soltero, mecánico, domiciliado en el Peñarol, hijo de don Pelegrin Barbero, casado, español, de 54 años mecánico, y doña Antonia Cándia, española, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Graciana Sarzabal**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Maturana número 3, hija de don Bernardo Sarzabal y de doña Graciana Larrieux, ambos franceses, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 529-fb.20

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia seis del mes de Febrero del año de mil ochocientos noventa y cinco á las tres de la tarde A peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio D. **Rosendo Cotelo (hijo)** de 19 años oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle General Flores s/n hijo de don Rosendo Cotelo, español, casado, de 6[...] años, comerciante y de doña Ifigenia Garcia, española, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente, y doña **Matilde Canzani**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle General Flores s/n. hija de don Jose Canzani, italiano, viudo, de 54 años, comerciante, y domiciliado con la contrayente y de doña Agueda Bordoli, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

509-fb.15.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Febrero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Jacinto Basarte**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 138; hijo de don Anselmo Basarte, de nacionalidad español, de 59 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 138, y de doña Agustina Landabaso, de nacionalidad española, de 61 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **Rosa Giordano**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 123; hija de don Domingo Giordano, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Yaro núm. 123, y de doña Maria Joe[...]ro, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en la calle Yaro núm. 123.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

563-fb.23

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucia y el dia 5 del mes de Febrero de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Sosa**, soltero, oriental, de 24 años, nacido en esta seccion, empleado, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Juan Manuel Sosa, oriental, de 68 años, casado, consignatario, domiciliado en esta seccion, y de doña Margarita Rodriguez, española, de 59 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña **Francisca Mandracho**, oriental, soltera, de [...] años, nacida en el Pantanoso, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Francisco Mandracho, italiano, de 61 años, casado, agricultor, domiciliado en el Pantanoso, y de doña Dominga Regaitto, italiana, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

505-fb.18.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Febrero del año 1895, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Monzillo**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 260, de profesion sastre, hijo de don Carmelo Monzillo, finado, y de doña Cayetana Abella, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 260, y doña **Francisca Fierro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 65, de profesion labores, hija de don Liborio Fierro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 65, de profesion jornalero, y de doña Virginia Sosa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 65, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

531-fb.20

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso á los 6 dias del mes de Febrero de 1895, á las 4 h. p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Fáres**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cordon, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira s/n., de profesion zapatero, hijo de don Tomás Maria Fáres, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, de profesion albañil y de doña Josefa Abelenda, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Vesuvio núm. 53. Y doña **Margarita Carreras**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Victoria, de 20 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Carreras, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion carrero, y de doña Juana Badía, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

480-fb.16